



Instituto Nacional de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales**

Secretaría de Acceso a la Información  
Dirección General de Evaluación

**Oficio: INAI/SAI-DGE/0018/18**

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018

Asunto: Resultado del ITRC 2017.

**Titular de la Unidad de Transparencia  
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico  
en Electroquímica, S.C.**

Presente

Me refiero a los compromisos asumidos por parte de este Instituto en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018, como unidad normativa del tema “Acceso a la Información”.

Al respecto, me permito informarle el resultado del **Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas** (ITRC) correspondiente a ese sujeto obligado para el año 2018.

| Resultado del Indicador | Variación de los tiempos promedios de respuesta | Variación de porcentajes de recursos de revisión |
|-------------------------|---|--|
| 97.80 %                 | 0.96  | 1.00   |

Se adjuntan memoria de cálculo del Indicador ITRC.

En caso de que el sujeto obligado tenga comentarios o desee hacer aclaraciones respecto a la evaluación, es necesario que lo haga de conocimiento a los correos electrónicos carlos.mendiola@inai.org.mx, edmundovazquez@inai.org.mx y yessicarodriguez@inai.org.mx, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente notificación. De resultar procedente, la Dirección General realizará las correcciones correspondientes. De lo contrario, el resultado de la evaluación permanecerá vigente hasta que el Instituto realice una nueva evaluación.

No se omite indicar que los resultados de los indicadores notificados en el presente oficio serán publicados una vez concluido el periodo de aclaraciones en la página web de este Instituto, en la dirección <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**Carlos P. Mendiola Jaramillo**  
**Director General de Evaluación**

C.c.p. Lic. Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información.- INAI.- Presente.  
Dr. Fernando Butler Silva.- Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.- INAI.- Presente.  
Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.- Presente.



### El artículo 70 dice a la letra:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fecha de Inicio de la Verificación:

07/08/2017

Fecha de Término de la verificación

18/08/2017

Índice de Criterios Sustantivos: 55.17%

Índice de Criterios Adjetivos: 70.21%

Índice del Artículo: **61.19%**

Códigos de valoración : Cumplió totalmente = 1; Cumplió parcialmente = 0.5; No cumplió = 0; Justificado = Justificado

### Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterios Sustantivos **50%**  
Criterios Adjetivos **69%**  
Fracción: **57.50%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
Aplica a todos los sujetos obligados  
Periodo de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad, congruencia, integridad, actualización, accesibilidad y verificabilidad por lo siguiente:<br><br>De la revisión se desprende que: de 32 registros, 19 no contienen hipervínculo (2,3,6,7,9,10,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,29,30 y 31).<br><br>Falta agregar Tratados Internacionales. Códigos. Leyes Federales y Generales. |
| Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos           | 0.5        |                             |  |
| Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma  | 0.5        |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de actualización por lo siguiente:<br><br>De acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, deberá actualizar de manera trimestral, conservando en el sitio de internet la información vigente. Cuando se decreta, adicione, derogue o abrogue una norma deberá actualizar dentro de los quince días siguientes.<br><br>Por lo tanto, deberá actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1          |                             |   |
| Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1          |                             |   |
| Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1          |                             |   |
| Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización   | 0.5        |                             |   |

### Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterios Sustantivos **42%**  
Criterios Adjetivos **75%**  
Fracción: **55.38%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
Aplica a todos los sujetos obligados  
Periodo de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>Se encontraron registros en blanco en todos los criterios del formato. En el criterio 8 no se especifica el artículo y/o fracción que sustenta el puesto. En el criterio 9 no se especifican las atribuciones, responsabilidades y/o funciones por cada puesto o cargo. Los criterios 10 y 12 no contienen información.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir, complementar y explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / <del>otro (especificar denominación)</del> ) | 0.5        |                             |  |
| Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique   | 0          |                             |  |
| Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar  | 0          |                             |  |
| Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura       | 0.5        |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica             | 1          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>Se encontraron registros sin la fecha de validación y actualización, y el nombre del área responsable de la información. No fue cargada la información conforme los criterios sustantivos requeridos por lo que no es posible la reutilización de la información.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          |                             |   |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |                             |   |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                | 0.5        |                             |   |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido               | 1          |                             |   |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización  | 0.5        |                             |   |

**Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área**

|                       |        |   |
|-----------------------|--------|---|
| Criterios Sustantivos | 88%    | <b>Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.</b> |
| Criterios Adjetivos   | 94%    |   |
| Fracción:             | 90.00% |   |

**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de congruencia por lo siguiente:</p> <p>La información publicada no guarda relación directa con la estructura orgánica publicada por los sujetos obligados en cumplimiento de la fracción</p> |
| Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades  | 1          |                             |  |
| Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)   | 1          |                             |  |
| Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área | 1          |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación   | 1          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>En las fechas de validación se registró el año "1905".</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          |                             |  |
| Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |                             |  |
| Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                | 1          |                             |  |
| Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |  |
| Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido              | 1          |                             |  |
| Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

#### Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterios Sustantivos **57%**  
 Criterios Adjetivos **75%**  
 Fracción: **64.29%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Anual**

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>No fue registrada la información del ejercicio en curso. En los criterios 4, 5 y 6 se encontraron registros en blanco. El criterio 7 no contiene información.</p> <p>Por lo tanto, deberá actualizar, complementar y explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro                                 | 1          |                             |  |
| Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo   | 1          |                             |  |
| Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información | 0          |                             |  |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual  | 1          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de actualización y confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>No fue registrada la información del ejercicio en curso por lo que la información publicada no se encuentra actualizada al periodo que corresponde y tampoco se cumple con el periodo de conservación. Las fechas de validación son menores a las de actualización. No se omite precisar que la fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.</p> <p>Por lo tanto, deberá actualizar y corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |   |
| Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla                            | 1          |                             |   |
| Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 1          |                             |   |
| Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |   |

#### Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterios Sustantivos **100%**  
 Criterios Adjetivos **100%**  
 Fracción: **100.00%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Anual

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1           | Observación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Se justificaron los criterios con la siguiente leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información relacionada esta obligación de transparencia, sin embargo se trabajará en este tema."</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | Justificado |             |  |
| Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo  | Justificado |             |  |
| Criterio 4. Nombre de(los) indicador(es)  | Justificado |             |  |
| Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir   | Justificado |             |  |
| Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador  | Justificado |             |  |
| Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas                             | Justificado |             |  |
| Criterio 8. Unidad de medida  | Justificado |             |  |
| Criterio 9. Frecuencia de medición  | Justificado |             |  |
| Criterio 10. Línea base   | Justificado |             |  |
| Criterio 11. Metas programadas  | Justificado |             |  |
| Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso  | Justificado |             |  |
| Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa  | Justificado |             |  |
| Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)   | Justificado |             |  |
| Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición) | Justificado |             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-------------|---|
| Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual   | 1          | Observación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Los criterios fueron justificados con la siguiente nota: "A la fecha CIDETEQ no tiene información relacionada esta obligación de transparencia, sin embargo se trabajará en este tema."</p> |
| Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1          |             |   |
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |             |   |
| Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |             |   |
| Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |             |   |
| Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |             |   |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 1          |             |   |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |             |   |

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterios Sustantivos **94%**  
 Criterios Adjetivos **88%**  
 Fracción: **91.25%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Anual

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | Observación y | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de comprensibilidad e integralidad por lo siguiente:</p> <p>En los criterios 3 y 16 se incluyen siglas. Se recomienda evitarlas para que la</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |               |  |
| Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador                                   | 0.5        |               |  |
| Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional   | 1          |               |  |
| Criterio 5. Nombre de(los) indicador(es)   | 1          |               |  |
| Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)                                 | 0.5        |               |  |
| Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir | 1          |               |  |

|  |   |               |   |
|--|---|---------------|---|
| Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas                                       | 1 | recomendación | información sea sencilla, clara y entendible para cualquier persona. En el criterio 6 la información registrada no corresponde a la solicitada.<br><br>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 9. Unidad de medida   | 1 |               |   |
| Criterio 10. Frecuencia de medición  | 1 |               |   |
| Criterio 11. Línea base  | 1 |               |   |
| Criterio 12. Metas programadas   | 1 |               |   |
| Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso   | 1 |               |   |
| Criterio 14. Avance de metas   | 1 |               |   |
| Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)  | 1 |               |   |
| Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente) | 1 |               |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual   | 1          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: actualización por lo siguiente:<br><br>En los criterios 18 y 19 no fue cargada la información correspondiente al ejercicio en curso y a los seis ejercicios anteriores.<br><br>Por lo tanto, deberá actualizar y cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |  |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |  |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |                             |  |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1          |                             |  |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 1          |                             |  |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterios Sustantivos **78%**  
Criterios Adjetivos **88%**  
Fracción: **81.67%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de congruencia e integralidad por lo siguiente:<br><br>Se encontró un registro en blanco en el formato.<br>Se identificaron claves de puesto con diferentes denominación a las reportadas en la estructura orgánica. Por ejemplo, K en lugar de KA1.<br>En los criterios 5 y 7 se encontraron registros sin información.<br>Se encontró un servidor público sin domicilio.<br>Se encontraron registros en blanco en los elementos del domicilio conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.<br><br>Por lo tanto, deberá corregir y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado   | 1          |                             |   |
| Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante   | 1          |                             |   |
| Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)   | 1          |                             |   |
| Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[2] | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso   | 1          |                             |   |
| Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura   | 1          |                             |   |

Criterios Adjetivos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|  |     |                             |   |
|--|-----|-----------------------------|---|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1   | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Se encontraron fechas de validación menores a las de actualización. No se omite precisar que la fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1   |                             |   |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1   |                             |   |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1   |                             |   |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |                             |   |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |                             |   |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 1   |                             |   |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |                             |   |

### Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterios Sustantivos **48%**  
Criterios Adjetivos **88%**  
Fracción: **63.50%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de congruencia e integralidad por lo siguiente:</p> <p>Se identificaron claves de puesto con diferentes denominación a las reportadas en la estructura orgánica. Por ejemplo, K en lugar de KA1. Se deben publicar todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente, se deberá indicar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          |                             |   |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)  | 1          |                             |   |
| Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)   | 1          |                             |   |
| Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          |                             |   |
| Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino   | 1          |                             |   |
| Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)   | 1          |                             |   |
| Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1          |                             |   |
| Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 1          |                             |   |
| Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 0          |                             |   |
| Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 0          |                             |   |
| Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 0          |                             |   |
| Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 0          |                             |   |
| Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 0          |                             |   |
| Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 0          |                             |   |
| Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 0          |                             |   |
| Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 0          |                             |   |
| Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 0          |                             |   |
| Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 0          |                             |   |

#### Criterios Adjetivos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|   |     |                             |   |
|---|-----|-----------------------------|---|
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de actualización por lo siguiente:</p> <p>La información se reporta de forma anual siendo que debería ser trimestral. Se recomienda reportar el periodo en el formato dd/mm/aaaa, por ejemplo: 01/01/2017 a 31/03/2017.</p> <p>No fue cargada la información correspondiente al ejercicio anterior.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1   |                             |   |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 |                             |   |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1   |                             |   |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1   |                             |   |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |                             |   |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1   |                             |   |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización  | 1   |                             |   |

### Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterios Sustantivos **42%**  
 Criterios Adjetivos **50%**  
 Fracción: **45.38%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad, verificabilidad, accesibilidad e integralidad por lo siguiente:</p> <p>No se reportó en trimestres<br/>Es necesario corregir los errores ortográficos y las celdas vacías<br/>El criterio 24, 25 y 26 esta vacío</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar y corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])                                  | 1          |                             |  |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          |                             |  |
| Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)   | 1          |                             |  |
| Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)  | 1          |                             |  |
| Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)   | 1          |                             |  |
| Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          |                             |  |
| Criterio 9. Denominación del encargo o comisión   | 1          |                             |  |
| Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)   | 1          |                             |  |
| Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado  | 1          |                             |  |
| Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes  | 1          |                             |  |
| Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)  | 1          |                             |  |
| Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)   | 1          |                             |  |
| Criterio 15. Motivo del encargo o comisión  | 1          |                             |  |
| Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique  | 1          |                             |  |
| Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar) | 1          |                             |  |
| Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos  | 1          |                             |  |
| Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión   | 1          |                             |  |
| Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión   | 1          |                             |  |
| Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |  |

|   |   |                             |   |
|---|---|-----------------------------|---|
| Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda   | 0 | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>La Leyenda colocada " EN CIDETEQ NO APLICAN GASTOS DE REPRESENTACION" no cumple con los supuestos de fundamentación y motivación.</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas   | 0 |                             |   |
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado  | 0 |                             |   |
| Criterio 27. Ejercicio  | 0 |                             |   |
| Criterio 28. Periodo que se reporta   | 0 |                             |   |
| Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])   | 0 |                             |   |
| Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 0 |                             |   |
| Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)  | 0 |                             |   |
| Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)   | 0 |                             |   |
| Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)   | 0 |                             |   |
| Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)   | 0 |                             |   |
| Criterio 35. Denominación del acto de representación  | 0 |                             |   |
| Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)   | 0 |                             |   |
| Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado   | 0 |                             |   |
| Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes  | 0 |                             |   |
| Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)  | 0 |                             |   |
| Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)   | 0 |                             |   |
| Criterio 41. Motivo del acto de representación  | 0 |                             |   |
| Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0 |                             |   |
| Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 0 |                             |   |
| Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique  | 0 |                             |   |
| Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar) | 0 |                             |   |
| Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación  | 0 |                             |   |
| Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación   | 0 |                             |   |
| Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación   | 0 |                             |   |
| Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0 |                             |   |
| Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda   | 0 |                             |   |
| Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas   | 0 |                             |   |
| Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado   | 0 |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad y congruencia por lo siguiente:</p> <p>No se reportó en trimestres<br/>Solo hay información de 2015<br/>Las fechas de actualización son mayores a las de validación</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                 | 0.5        |                             |   |
| Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información        | 0.5        |                             |   |
| Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                              | 0.5        |                             |   |
| Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5        |                             |   |
| Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización  | 0.5        |                             |   |

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

|                       |               |  |
|-----------------------|---------------|--|
| Criterios Sustantivos | <b>50%</b>    | <b>Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.<br/>Aplica a todos los sujetos obligados<br/>Periodo de actualización: Trimestral</b> |
| Criterios Adjettivos  | <b>75%</b>    |  |
| Fracción:             | <b>60.00%</b> |  |

Criterios Sustantivos de contenido

| criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Periodo que se informa   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de congruencia e integralidad por lo siguiente:</p> <p>En el formato A no se cargó información y se colocó la leyenda: No se tiene información de este rubro en la institución, lo cual no hace ningún sentido.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar y corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Total de plazas de base  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de congruencia por lo siguiente:</p> <p align="center">Los totales no cuadran con el formato A.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales</p>   |
| Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Total de plazas de base vacantes  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Total de plazas de confianza  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes   | 0.5        |                             |   |

Criterios Adjettivos

| criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y congruencia por lo siguiente:</p> <p align="center">Falta información en el formato A.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |   |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                | 1          |                             |   |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1          |                             |   |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización  | 0.5        |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

|                       |               |  |
|-----------------------|---------------|--|
| Criterios Sustantivos | <b>82%</b>    | <b>Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.<br/>Aplica a todos los sujetos obligados<br/>Periodo de actualización: Trimestral</b> |
| Criterios Adjettivos  | <b>75%</b>    |  |
| Fracción:             | <b>79.29%</b> |  |

Criterios Sustantivos de contenido

| criterio                           | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|------------------------------------|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio              | 1          |      |   |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 0.5        |      | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las</p> |

|  |     |                             |  |
|--|-----|-----------------------------|--|
| Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios                               | 1   | Observación y recomendación | obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No se reporta la información en trimestres<br>Criterio 7 tienen celdas vacías<br>Hay un contrato sin remuneración mensual<br>El criterio 14 esta vacío<br><br>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1   |                             |  |
| Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1   |                             |  |
| Criterio 6. Número de contrato   | 1   |                             |  |
| Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente   | 0.5 |                             |  |
| Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)  | 1   |                             |  |
| Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)   | 1   |                             |  |
| Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)   | 1   |                             |  |
| Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación   | 0.5 |                             |  |
| Criterio 12. Monto total a pagar   | 1   |                             |  |
| Criterio 13. Prestaciones, en su caso  | 1   |                             |  |
| Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios   | 0   |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de oportunidad, actualización e integralidad por lo siguiente:<br><br>No se reporta la información en trimestres<br>No hay información de 2017<br><br>Por lo tanto, deberá actualizar, complementar y corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |                             |   |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |   |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización   | 0.5        |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

|                       |        |   |
|-----------------------|--------|---|
| Criterios Sustantivos | 50%    | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.<br><b>Aplica a todos los sujetos obligados</b><br><b>Periodo de actualización: Trimestral</b> |
| Criterios Adjetivos   | 50%    |   |
| Fracción:             | 50.00% |   |

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>Todos los criterios presentan celdas vacías.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes  | 0.5        |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|------|---|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 0.5        |      | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |      |   |

|  |     |                             |   |
|--|-----|-----------------------------|---|
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Observación y recomendación | <p>en numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de oportunidad, congruencia e integralidad por lo siguiente:</p> <p>No hay fechas de validación ni áreas responsables de la información.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0.5 |                             |   |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |                             |   |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |                             |   |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 0.5 |                             |   |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 0.5 |                             |   |

### Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

|                       |        |  |
|-----------------------|--------|--|
| Criterios Sustantivos | 56%    | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.<br>Aplica a todos los sujetos obligados<br>Periodo de actualización: Trimestral |
| Criterios Adjetivos   | 44%    |  |
| Fracción:             | 50.83% |  |

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>No cumple con los criterios 5, 7, 8 y 9.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)   | 1          |                             |  |
| Criterio 3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia  | 1          |                             |  |
| Criterio 4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información   | 1          |                             |  |
| Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"           | 0          |                             |  |
| Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información  | 1          |                             |  |
| Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)  | 0          |                             |  |
| Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado  | 0          |                             |  |
| Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia   | 0          |                             |  |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No reporta los criterios 13, 14, 15, lo que impide identificar si la información cumple con los criterios de actualización y conservación.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |  |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 0          |                             |  |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |  |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |  |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1          |                             |  |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterios Sustantivos **100%**  
 Criterios Adjetivos **100%**  
 Fracción: **100.00%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|-------------|-------------|--|
| Criterio 1. Tipo de evento: concurso / convocatoria / invitación / aviso   | 1           | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>El sujeto obligado justifica la ausencia de información señalando lo siguiente "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción"<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general / Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado   | Justificado |             |  |
| Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)   | Justificado |             |  |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)  | Justificado |             |  |
| Criterio 5. Denominación del puesto  | Justificado |             |  |
| Criterio 6. Denominación del cargo o función   | Justificado |             |  |
| Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)   | Justificado |             |  |
| Criterio 8. Salario bruto mensual  | Justificado |             |  |
| Criterio 9. Salario neto mensual   | Justificado |             |  |
| Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |             |  |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones | Justificado |             |  |
| Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado   | Justificado |             |  |
| Criterio 13. Número total de candidatos registrados  | Justificado |             |  |
| Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función  | Justificado |             |  |
| Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)  | Justificado |             |  |
| Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo   | Justificado | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>El sujeto obligado justifica la ausencia de información señalando lo siguiente "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción"<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos                                | 1          |      |   |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          |      |   |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |      |   |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1          |      |   |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |      |   |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |      |   |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1          |      |   |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |      |   |

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterios Sustantivos 50%  
 Criterios Adjetivos 50%  
 Fracción: 50.00%

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|-------------|------|---|
| Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto                                      | Justificado |      |   |
| Criterio 2. Ejercicio   | 0.5         |      |   |
| Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)  | Justificado |      |   |
| Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa   | Justificado |      |   |
| Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa                           | Justificado |      |   |
| Criterio 6. Denominación del programa   | Justificado |      |   |
| Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)                     | Justificado |      |   |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa   | Justificado |      |   |
| Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])      | Justificado |      |   |
| Criterio 10. Diseño   | Justificado |      |   |
| Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)  | Justificado |      |   |
| Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)  | Justificado |      |   |
| Criterio 13. Metas físicas  | Justificado |      |   |
| Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)  | Justificado |      |   |
| Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)   | Justificado |      |   |
| Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado   | Justificado |      |   |
| Criterio 17. Monto del presupuesto modificado   | Justificado |      |   |
| Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido   | Justificado |      |   |
| Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación   | Justificado |      |   |
| Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados                  | Justificado |      |   |
| Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa   | Justificado |      |   |
| Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal   | Justificado |      |   |
| Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos  | Justificado |      |   |
| Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso  | Justificado |      |   |
| Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)   | Justificado |      |   |
| Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)   | Justificado |      |   |
| Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana   | Justificado |      |   |
| Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad   | Justificado |      |   |
| Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso   | Justificado |      |   |
| Criterio 30. Periodo que se informa   | Justificado |      |   |
| Criterio 31. Mecanismos de evaluación   | Justificado |      |   |
| Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)   | Justificado |      |   |
| Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación  | Justificado |      |   |
| Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido   | Justificado |      |   |
| Criterio 35. Denominación del indicador   | Justificado |      |   |
| Criterio 36. Definición   | Justificado |      |   |
| Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)  | Justificado |      |   |
| Criterio 38. Unidad de medida   | Justificado |      |   |
| Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)  | Justificado |      |   |
| Criterio 40. Frecuencia de medición   | Justificado |      |   |
| Criterio 41. Resultados   | Justificado |      |   |
| Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado                       | Justificado |      |   |
| Criterio 43. Formas de participación social   | Justificado |      |   |
| Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)  | Justificado |      |   |
| Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado   | Justificado |      |   |
| Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)  | Justificado |      |   |
| Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente   | Justificado |      |   |
| Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa   | Justificado |      |   |
| Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes  | Justificado |      |   |
| Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | Justificado |      |   |
| Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:                               | Justificado |      |   |

Observación y recomendación

Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:

El sujeto en el campo de notas señaló que: "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción". Sin embargo, se recomienda que de manera fundada y motivada explique la falta de información.

Además, no se cargó el Criterio 2 de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

|   |             |                             |   |
|---|-------------|-----------------------------|---|
| Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6] | Justificado | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>El sujeto obligado indicó que: "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción". Sin embargo, se recomienda que de manera fundada y motivada explique la falta de información.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine   | Justificado |                             |   |
| Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)   | Justificado |                             |   |
| Criterio 55. Edad (en su caso)  | Justificado |                             |   |
| Criterio 56. Sexo (en su caso)  | Justificado |                             |   |
| Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa  | Justificado |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 0.5        | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>De acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, deberá actualizar de manera trimestral, durante el primer mes del ejercicio deberá publicar los programas a realizarse durante el mismo, conservando en el sitio de internet la información correspondiente al ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                 | 0.5        |                             |  |
| Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                | 0.5        |                             |  |
| Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 0          |                             |  |
| Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |  |
| Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido                  | 1          |                             |  |
| Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización  | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

|                       |                |   |
|-----------------------|----------------|---|
| Criterios Sustantivos | <b>100%</b>    | <b>Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.</b><br><b>Aplica a todos los sujetos obligados</b><br><b>Periodo de actualización: Trimestral</b> |
| Criterios Adjetivos   | <b>100%</b>    |   |
| Fracción:             | <b>100.00%</b> |   |

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|-------------|-------------|---|
| Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza   | 1           | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>El sujeto obligado justifica la falta de información señalando que "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción".<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones | Justificado |             |   |
| Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo   | Justificado |             |   |
| Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |             |   |
| Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |             |   |
| Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente  | Justificado |             |   |
| Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales  | Justificado |             |   |
| Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |             |   |
| Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | Justificado |             |   |
| Criterio 10. Hipervínculo al documento completo  | Justificado |             |   |
| Criterio 11. Ejercicio   | Justificado |             |   |
| Criterio 12. Periodo que se informa  | Justificado |             |   |

|  |             |
|--|-------------|
| Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)   | Justificado |
| Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos   | Justificado |
| Criterio 15. Descripción breve de los recursos   | Justificado |
| Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público   | Justificado |
| Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato   | Justificado |
| Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo   | Justificado |
| Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos   | Justificado |
| Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo   | Justificado |
| Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso  | Justificado |
| Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado  | Justificado |
| Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo | Justificado |
| Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos   | Justificado |

Observación

Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:

El sujeto obligado justifica la falta de información señalando que "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción".

Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación | 1          |      |   |
| Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1          |      |   |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1          |      |   |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1          |      | ☒   |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |      |   |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |      |   |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1          |      |   |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |      |   |

#### Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterios Sustantivos 46%  
Criterios Adjetivos 88%  
Fracción: 62.69%

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
Aplica a todos los sujetos obligados  
Periodo de actualización: Trimestral

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)   | 0.5        |                             | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de congruencia, integralidad y accesibilidad por lo siguiente:      |
| Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado   | 1          |                             |   |
| Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1          |                             | Se encontró una clave que no fue reportada en la estructura orgánica, K11. En los criterios 2 y 6 se encontraron registros en blanco.   |
| Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)   | 1          |                             | No fue cargada la información de la experiencia laboral de los servidores públicos. Se recomienda que cuando un servidor público no cuente con tres empleos anteriores se publique una leyenda que refiera dicha situación.   |
| Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado  | 0.5        | Observación y recomendación | En el criterio 12 no es posible ingresar al contenido de los hipervínculos, por ejemplo,<br><a href="http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionDCH/CVPersonal/Luis%20Ramirez.pdf">http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionDCH/CVPersonal/Luis%20Ramirez.pdf</a> |
| Criterio 7. Carrera genérica, en su caso   |            |                             |   |
| Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)   | 0          |                             |   |
| Criterio 9. Denominación de la institución o empresa   | 0          |                             |   |
| Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado  | 0          |                             |   |
| Criterio 11. Campo de experiencia  | 0          |                             | Por lo tanto, deberá corregir, complementar y explicar la situación respecto  |

|  |     |  |  |
|--|-----|--|--|
| Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 0.5 |  | de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No   | 1   |  |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>La información se reporta de forma anual siendo que debería ser trimestral. Se recomienda reportar el periodo en el formato dd/mm/aaaa, por ejemplo: 01/01/2017 a 31/03/2017.<br/>En las fechas de validación se registró el año "1905".</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          |                             |  |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |                             |  |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1          |                             |  |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1          |                             |  |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

|                       |               |   |
|-----------------------|---------------|---|
| Criterios Sustantivos | <b>92%</b>    | <b>Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.<br/>Aplica a todos los sujetos obligados<br/>Periodo de actualización: Trimestral</b> |
| Criterios Adjetivos   | <b>100%</b>   |   |
| Fracción:             | <b>95.38%</b> |   |

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1           | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>El sujeto obligado explica la falta de la información en el criterio 13 señalando lo siguiente: "POR INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DE LA SFP EL FORMATO DEBE LLENARSE SIN EL HIPERVÍNCULO CORRESPONDIENTE A LA VERSIÓN PÚBLICA HASTA EN TANTO EL INAI RESUELVA RESPECTO A QUÉ COMITÉ DEBE APROBAR LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS OIC"<br/>Falta la información del criterio 2.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 0           |                             |  |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])   | 1           |                             |  |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)  | 1           |                             |  |
| Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)   | 1           |                             |  |
| Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal | 1           |                             |  |
| Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)  | 1           |                             |  |
| Criterio 8. Autoridad sancionadora  | 1           |                             |  |
| Criterio 9. Número de expediente  | 1           |                             |  |
| Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1           |                             |  |
| Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)   | 1           |                             |  |
| Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida   | 1           |                             |  |
| Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción  | Justificado |                             |  |
| Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente   | 1           |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1          |      |   |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |      |   |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 |  |  |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 |  |  |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 |  |  |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 |  |  |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1 |  |  |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 |  |  |

### Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterios Sustantivos **45%**  
 Criterios Adjettivos **63%**  
 Fracción: **52.27%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Acto administrativo: servicio   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad por lo siguiente:</p> <p>No reporta los servicios relacionados con la protección de datos personales y acceso a la información<br/>           No reporta la información de los criterios 16 y 17</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Horario de atención (días y horas)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio  | 0          |                             |   |
| Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio  | 0          |                             |   |
| Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 19. Correo electrónico   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)                           | 0.5        |                             |   |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso   | 0.5        |                             |   |

#### Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No reporta la información de los servicios relacionados con protección de</p> |
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |

|  |     |  |
|--|-----|--|
| Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                   | 0   | datos personales y acceso a la información como lo requieren los LTG<br>La fecha de validación es previa a la conclusión del periodo reportado<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |  |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |  |
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1   |  |
| Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |  |

### Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterios Sustantivos **45%**  
Criterios Adjetivos **88%**  
Fracción: **62.27%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Acto administrativo: trámite  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad por lo siguiente:</p> <p>No reporta la información relacionada con el trámite de acceso a la información y protección de datos personales como lo establecen los LTG<br/>No reporta los criterios 18 y 19.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Documentos requeridos   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Hipervínculo a los formatos(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 15. Horario de atención (días y horas)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite   | 0          |                             |   |
| Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)  | 0          |                             |   |
| Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso   | 0.5        |                             |   |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No reporta la información de los trámites de acceso a la información y protección de datos personales</p> <p>En tres de los cuatro registros no reporta el área responsable de la información y la fecha de validación</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          |                             |   |
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |                             |   |
| Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 0.5        |                             |   |
| Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |   |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 |  |  |
| Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 |  |  |

### Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterios Sustantivos 41%  
 Criterios Adjettivos 88%  
 Fracción: 59.38%

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>No se publica información de los ejercicios 2015 y 2016.</p> <p>Para el criterio 2 no se publica el presupuesto anual asignado, toda vez que se publican 8 cantidades diferentes para el ejercicio 2017.</p> <p>No se publica el Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>No se publica el Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa, en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal.</p>    |
| Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación   | 0          |                             |   |
| Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)  | 0          |                             |   |
| Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Ejercicio   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>No se publica información de los ejercicios 2015 y 2016.</p> <p>No se publica información correspondiente al criterio 15.</p> <p>Por lo tanto, deberá actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p>   |
| Criterio 8. Periodo que se informa  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Clave del capítulo de gasto   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente | 0          |                             |   |
| Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de accesibilidad por lo siguiente:</p> <p>No se pueden abrir algunos hipervínculos, como por ejemplo <a href="http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionRecursosFinancieros/Cuenta-Publica/Cuenta-Publica-2015/Informacion-Financiera/90K.02.NEF.doc">http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionRecursosFinancieros/Cuenta-Publica/Cuenta-Publica-2015/Informacion-Financiera/90K.02.NEF.doc</a></p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |

#### Criterios Adjettivos

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada | 1          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se publica la información de los ejercicios 2015 y 2016.</p> |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1          |                             |   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 |  |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 |  |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 |  |

### Art. 70 - Fracción XXII. Deuda pública

|                       |        |   |
|-----------------------|--------|---|
| Criterios Sustantivos | 50%    | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.<br>Aplica a todos los sujetos obligados<br>Periodo de actualización: Trimestral |
| Criterios Adjetivos   | 63%    |   |
| Fracción:             | 55.00% |   |

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5         | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Leyenda o nota de justificación por ausencia de información: "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción"</p> <p>La justificación deberá registrarse de acuerdo a los periodos que se requieren tomando en cuenta el periodo de actualización y conservación de la información: De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales en el periodo en el que los sujetos obligados no cuenten con información generada que reportar, deberán aclararlo mediante una leyenda debidamente fundamentada y motivada por cada periodo que así sea.</p> <p>Deben considerar que aun cuando no cuenten con información para los criterios sustantivos, es necesario llenar la información de los criterios adjetivos (Fecha de Validación, Área Responsable de La Información, Año y Fecha de Actualización.)</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)  | Justificado |                             |  |
| Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público  | Justificado |                             |  |
| Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS) | Justificado |                             |  |
| Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)  | Justificado |                             |  |
| Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                           | Justificado |                             |  |
| Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación   | Justificado |                             |  |
| Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)                               | Justificado |                             |  |
| Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación   | Justificado |                             |  |
| Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)                   | Justificado |                             |  |
| Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)      | Justificado |                             |  |
| Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago  | Justificado |                             |  |
| Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación   | Justificado |                             |  |
| Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta  | Justificado |                             |  |
| Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado  | Justificado |                             |  |
| Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal   | Justificado |                             |  |
| Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación   | Justificado |                             |  |
| Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones   | Justificado |                             |  |
| Criterio 20. Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP  | Justificado |                             |  |
| Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago                                       | Justificado |                             |  |
| Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan     | Justificado |                             |  |
| Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso   | Justificado |                             |  |
| Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios  | Justificado |                             |  |
| Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública  | Justificado |                             |  |
| Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales                                | Justificado |                             |  |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|------|--|
| Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales | 0.5        |      | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las |

|  |     |                             |  |
|--|-----|-----------------------------|--|
| Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 0.5 | Observación y recomendación | obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Deben considerar que aun cuando no cuenten con información para los criterios sustantivos, es necesario llenar la información de los criterios adjetivos (Fecha de Validación, Área Responsable de La Información, Año y Fecha de Actualización.)<br>Periodo. - En adelante, la información tendrá que homologarse de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.<br>Con relación a Las Fecha de Validación y de Actualización se recuerda que la fecha de actualización generalmente es el cierre del periodo que se está |
| Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 |                             |  |
| Criterio 30. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 0.5 |                             |  |
| Criterio 31. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |                             |  |
| Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 0.5 |                             |  |
| Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1   |                             |  |
| Criterio 34. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterios Sustantivos **50%**  
Criterios Adjetivos **44%**  
Fracción: **47.50%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|-------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5         | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No reporta más que un solo registro y no especifica a qué ejercicio pertenece, no obstante los Lineamientos Técnicos Generales establecen que se debe reportar el ejercicio actual y los dos anteriores, esto sin importar que se justifique con una leyenda.  |
| Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social  | Justificado |                             |   |
| Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente   | Justificado |                             |   |
| Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado   | Justificado |                             |   |
| Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante   | 0.5         | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No reporta más que un solo registro y no especifica a qué ejercicio y a qué periodo (trimestre) pertenece, no obstante, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que se debe reportar el ejercicio actual y los dos anteriores de manera trimestral, esto sin importar que se justifique con una leyenda.<br><br>Justifica la ausencia de información con la siguiente leyenda: "EN CIDETEQ NO APLICA ESTE TIPO DE GASTOS"<br><br>De lo tanto, deberá ser la información en términos de los Lineamientos |
| Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso   | Justificado |                             |   |
| Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal | Justificado |                             |   |
| Criterio 8. Ejercicio   | Justificado |                             |   |
| Criterio 9. Periodo que se informa  | Justificado |                             |   |
| Criterio 10. Tipo de servicio   | Justificado |                             |   |
| Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)  | Justificado |                             |   |
| Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos  | Justificado |                             |   |
| Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional  | Justificado |                             |   |
| Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional   | Justificado |                             |   |
| Criterio 15. Año de la campaña  | Justificado |                             |   |
| Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional   | Justificado |                             |   |
| Criterio 17. Objetivo institucional   | Justificado |                             |   |
| Criterio 18. Objetivo de comunicación   | Justificado |                             |   |
| Criterio 19. Costo por unidad   | Justificado |                             |   |
| Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo   | Justificado |                             |   |
| Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña  | Justificado |                             |   |
| Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal  | Justificado |                             |   |
| Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso   | Justificado |                             |   |
| Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | Justificado |                             |   |
| Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |                             |   |
| Criterio 26. Sexo   | Justificado |                             |   |
| Criterio 27. Lugar de residencia  | Justificado |                             |   |
| Criterio 28. Nivel educativo  | Justificado |                             |   |
| Criterio 29. Grupo de edad  | Justificado |                             |   |
| Criterio 30. Nivel socioeconómico   | Justificado |                             |   |
| Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)   | Justificado |                             |   |
| Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)  | Justificado |                             |   |

|  |             |
|--|-------------|
| Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario | Justificado |
| Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida                 | Justificado |
| Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación   | Justificado |
| Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor                                    | Justificado |
| Criterio 37. Partida genérica  | Justificado |
| Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)  | Justificado |
| Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)   | Justificado |
| Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto   | Justificado |
| Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto   | Justificado |
| Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado  | Justificado |
| Criterio 43. Denominación de cada partida  | Justificado |
| Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida   | Justificado |
| Criterio 45. Presupuesto modificado por partida  | Justificado |
| Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida   | Justificado |
| Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                                   | Justificado |
| Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato  | Justificado |
| Criterio 49. Objeto del contrato   | Justificado |
| Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado  | Justificado |
| Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso  | Justificado |
| Criterio 52. Monto total del contrato  | Justificado |
| Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado   | Justificado |
| Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                 | Justificado |
| Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                | Justificado |
| Criterio 56. Número de factura   | Justificado |
| Criterio 57. Hipervínculo a la factura   | Justificado |
| Criterio 58. Ejercicio   | Justificado |
| Criterio 59. Periodo que se informa  | Justificado |
| Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso  | Justificado |
| Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal  | Justificado |
| Criterio 62. Medio de comunicación   | Justificado |
| Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)                                      | Justificado |
| Criterio 64. Concepto o campaña  | Justificado |
| Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso                                      | Justificado |
| Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional                     | Justificado |
| Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal   | Justificado |
| Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura  | Justificado |
| Criterio 69. Sexo  | Justificado |
| Criterio 70. Lugar de residencia   | Justificado |
| Criterio 71. Nivel educativo   | Justificado |
| Criterio 72. Grupo de edad   | Justificado |
| Criterio 73. Nivel socioeconómico  | Justificado |
| Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)               | Justificado |
| Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación                            | Justificado |
| Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor                                       | Justificado |
| Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)            | Justificado |
| Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso                       | Justificado |
| Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)            | Justificado |
| Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)          | Justificado |
| Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida   | Justificado |
| Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida   | Justificado |
| Criterio 83. Número de factura, en su caso   | Justificado |

Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Observación

Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:

Con relación con la Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal, la responsabilidad de publicar esta información recae en la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, en virtud de que es la administradora de los tiempos de Estado.

Derivado de lo anterior es suficiente que el sujeto obligado señale esta situación mediante una leyenda en el campo de "Nota". Respecto al hipervínculo que remita a dicha información, tal y como lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales, también se incluirá en el campo "Nota", sin embargo debido a que aun no se cuenta con ese hipervínculo, por el momento sólo bastará con incluir la leyenda mencionada.

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|------|--|
| Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente   | 0.5        |      | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No reporta más que un solo registro y no especifica a qué ejercicio y a qué periodo (trimestre) pertenece. no obstante, los Lineamientos Técnicos |
| Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0.5        |      |  |
| Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |      |  |

|   |   |                             |   |
|---|---|-----------------------------|---|
| Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                  | 0 | Observación y recomendación | Generales establecen que se debe reportar el ejercicio actual y los dos anteriores de manera trimestral, esto sin importar que se justifique con una leyenda.<br><br>No reporta información de fecha de validación, ni de actualización, así como área responsable<br><br>La información publicada en esta fracción debe guardar correspondencia con la información relativa a las fracciones XXI (información financiera sobre |
| Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0 |                             |   |
| Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0 |                             |   |
| Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 |                             |   |
| Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 |                             |   |

### Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

|                       |        |  |
|-----------------------|--------|--|
| Criterios Sustantivos | 42%    | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.<br>Aplica a todos los sujetos obligados<br>Periodo de actualización: Trimestral |
| Criterios Adjetivos   | 88%    |  |
| Fracción:             | 60.00% |  |

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión   | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de actualización por lo siguiente:<br><br>No se publica información del primer trimestre del ejercicio 2017.<br>No se publica el Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados.<br>No se publica el Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión.<br>No se publican los Informes finales, de revisión y/o dictamen.<br>No se publica el Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.<br><br>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Periodo auditado   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Rubros sujetos a revisión   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados  | 0          |                             |   |
| Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión   | 0          |                             |   |
| Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)   | 0          |                             |   |
| Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. | 0          |                             |   |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                           |
|---|------------|------|---|
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral | 1          |      | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen |

|  |     |                             |   |
|--|-----|-----------------------------|---|
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 0.5 | Observación y recomendación | <p>el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se publica la información del primer trimestre del ejercicio 2017.</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 |                             |   |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1   |                             |   |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |                             |   |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1   |                             |   |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1   |                             |   |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |                             |   |

#### Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterios Sustantivos **72%**  
 Criterios Adjettivos **75%**  
 Fracción: **73.33%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Anual

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de accesibilidad por lo siguiente:</p> <p>No se pueden abrir los Hipervínculos a los estados financieros dictaminados.</p> <p>No se publica la Fecha de emisión del dictamen para el ejercicio 2015.</p> <p>No se pueden abrir los Hipervínculos al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas.</p> <p>En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada.</p> <p>No se publica la Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen.</p> |
| Criterio 2. Ejercicio auditado   | 1          |                             |  |
| Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada | 0.5        |                             |  |
| Criterio 6. Total de observaciones resultantes   | 1          |                             |  |
| Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas   | 1          |                             |  |
| Criterio 8. Total de solventaciones  | 1          |                             |  |
| Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen  | 0          |                             |  |

#### Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial     | 1          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se publica la información completa para algunos registros.</p> <p>No se publican las Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 0.5        |                             |  |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |  |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 0          |                             |  |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)  | 1          |                             |  |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1          |                             |  |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

#### Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterios Sustantivos **100%**  
 Criterios Adjettivos **75%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados

## Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1           | Observación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Se justifica con la siguiente leyenda "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción"</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | Justificado |             |  |
| Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar)  | Justificado |             |  |
| Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos a los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |             |  |
| Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical  | Justificado |             |  |
| Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron  | Justificado |             |  |
| Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso  | Justificado |             |  |
| Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)   | Justificado |             |  |
| Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos  | Justificado |             |  |
| Criterio 10. Persona jurídica: Persona física / Persona moral   | Justificado |             |  |
| Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida | Justificado |             |  |
| Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos   | Justificado |             |  |
| Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar   | Justificado |             |  |
| Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar   | Justificado |             |  |
| Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)   | Justificado |             |  |
| Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)   | Justificado |             |  |
| Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió   | Justificado |             |  |

## Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se publican las Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información.</p> <p>No se publica la Fecha de validación.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 1          |                             |   |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |                             |   |
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información                    | 0          |                             |   |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |   |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1          |                             |   |
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterios Sustantivos **36%**  
 Criterios Adjettivos **75%**  
 Fracción: **51.43%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5         | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de actualización, accesibilidad e integralidad por lo siguiente:</p> <p>Para la presente fracción se solicita información vigente (primer trimestre de 2017) y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, es decir, año 2016 y 2015 (a partir de mayo de 2015), asimismo la información deberá reportarse de forma trimestral. Actualmente sólo reporta ejercicio 2015 y 2016.</p> <p>En caso de no haber generado esta información por cada ejercicio y por cada periodo, se deberá indicar de manera fundada y motivada las razones por las cuales no cuenta con esta información.</p> <p>En adelante se deberá homologar la información de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.</p> <p>En los Criterios 5 y 11, se requiere se precise a que norma se refiere.</p> <p>Los Criterios 7, 12, 13, 14 no contienen información.</p> <p>Se justifican los Criterios 15, 16 y 17, toda vez que los Lineamientos Técnicos Generales señalan que es en caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar y actualizar la información en términos</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado  | 0           |                             |  |
| Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 0           |                             |  |
| Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado  | 0           |                             |  |
| Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa  | 0           |                             |  |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes                                     | Justificado |                             |  |
| Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda   | Justificado |                             |  |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso   | Justificado |                             |  |

Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Para la presente fracción se solicita información vigente (primer trimestre de 2017) y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, es decir, año 2016 y 2015 (a partir de mayo de 2015), asimismo la información deberá reportarse de forma trimestral. Actualmente sólo reporta ejercicio 2015 y 2016.</p> <p>Adicionalmente no contiene información en los hipervínculos en los que se pueda verificar que el soporte de la información permite su reutilización.</p> <p>Es importante tener presente que lo publicado en la presente fracción debe guardar congruencia con la información de la fracción XXIII (comunicación social del artículo 70 de la Ley General. Por su parte los contratos y convenios publicados en la fracción XXVIII, (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), no serán publicados en la</p> |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 0.5        |                             |   |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1          |                             |   |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1          |                             |   |
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización   | 0.5        |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterios Sustantivos **68%**  
 Criterios Adjettivos **75%**  
 Fracción: **70.88%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)   | 1           | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de accesibilidad e integridad por lo siguiente:</p> <p>Reporta periodo anual, no obstante para la presente fracción se requiere periodicidad trimestral. En adelante se deberá homologar la información de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.</p> <p>En los criterio 6, 14, 32, 47, 51 y 52 de los hipervínculos en los que se requiere información, no se registró la totalidad de los hipervínculos requeridos en el procedimientos de contratación y en la revisión realizada a los hipervínculos, ninguno de ellos se pudo abrir.</p> <p>En los criterio 7, 8, 13, 17, 31, no reportó información en algunas celdas.</p> <p>En los Criterios contenidos en las hojas tipo tabla, se deberá verificar que existe asociación de información de todos los registros reportados en la hoja principal de los procedimientos de contratación realizados por el sujeto obligado.</p> <p>Se consideran justificado los Criterios 25 y 33, en virtud de que el registro de información es sólo en caso de que sea una contratación con montos mínimos y máximos, existan suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, o bien de que los recursos provengan de un tipo de fondo de participación o aportación respectiva.</p> <p>En los Criterios 48, 49, 50, 51 y 52 se deberá registrar información de cada uno de los contratos, ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo.</p> <p>Por lo tanto, deberá actualizar, complementar y cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios  | 1           |                             |  |
| Criterio 3. Ejercicio   | 1           |                             |  |
| Criterio 4. Periodo que se reporta  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento   | 1           |                             |  |
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) | 1           |                             |  |
| Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social                             | 0.5         |                             |  |
| Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)  | 1           |                             |  |
| Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)  | 1           |                             |  |
| Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)   | 1           |                             |  |
| Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios   | 1           |                             |  |
| Criterio 19. Unidad administrativa contratante  | 1           |                             |  |
| Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución  | 1           |                             |  |
| Criterio 21. Número que identifique al contrato   | 1           |                             |  |
| Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1           |                             |  |
| Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)   | 1           |                             |  |
| Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)   | 1           |                             |  |
| Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso   | Justificado |                             |  |
| Criterio 26. Tipo de moneda   | 1           |                             |  |
| Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso   | 1           |                             |  |
| Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)  | 1           |                             |  |
| Criterio 29. Objeto del contrato  | 1           |                             |  |
| Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1           |                             |  |
| Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato  | Justificado |                             |  |
| Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable  | 1           |                             |  |
| Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales   | 1           |                             |  |
| Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)                                 | 1           |                             |  |
| Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva   | 1           |                             |  |
| Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma   | 1           |                             |  |
| Criterio 39. Breve descripción de la obra pública   | 1           |                             |  |
| Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron  | 1           |                             |  |
| Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera                            | 1           |                             |  |
| Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.  | 1           |                             |  |
| Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No   | 1           |                             |  |
| Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó  | 1           |                             |  |
| Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio  | 1           |                             |  |
| Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1           |                             |  |
| Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 52. Hipervínculo al finiquito  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 53. Ejercicio  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 54. Periodo que se reporta   | 0.5         |                             |  |

|  |     |
|--|-----|
| Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique   | 0.5 |
| Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa   | 0.5 |
| Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción   | 0.5 |
| Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos   | 0.5 |
| Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones                       | 0.5 |
| Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos  | 0.5 |
| Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 0.5 |
| Criterio 62. Unidad administrativa solicitante   | 0.5 |
| Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato  | 0.5 |
| Criterio 64. Número que identifique al contrato  | 0.5 |
| Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |
| Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)  | 0.5 |
| Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)   | 0.5 |
| Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso  | 0.5 |
| Criterio 69. Tipo de moneda  | 0.5 |
| Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso  | 0.5 |
| Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)   | 0.5 |
| Criterio 72. Objeto del contrato   | 0.5 |
| Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo  | 0.5 |
| Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |
| Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |
| Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde  | 0.5 |
| Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato   | 0.5 |
| Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales   | 0.5 |
| Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales(6)/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar) | 0.5 |
| Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma  | 0.5 |
| Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron   | 0.5 |
| Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera                               | 0.5 |
| Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución, o en finiquito  | 0.5 |
| Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No   | 0.5 |
| Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación   | 0.5 |
| Criterio 86. Objeto del convenio   | 0.5 |
| Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |
| Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde   | 0.5 |
| Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión  | 0.5 |
| Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde  | 0.5 |
| Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde  | 0.5 |
| Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga  | 0.5 |
| Criterio 93. Hipervínculo al finiquito   | 0.5 |

Observación y recomendación

La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de accesibilidad e integralidad por lo siguiente:

Reporta Ejercicio 2015 y 2017, faltó reportar información del ejercicio 2016, asimismo el periodo que reporta es anual, no obstante, para la presente fracción se requiere periodicidad trimestral. En adelante se deberá homologar la información de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.

En el Criterio 56, se requiere se precise a que norma se refiere el fundamento legal aplicado para realizar la adjudicación directa. Los Criterios 57, 76, 88 no contienen información.

Se considera justificado el Criterio 77 en virtud de que el registro de información es sólo en caso de existan suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

En los Criterios 89, 90, 91, 92 y 93 se deberá registrar información de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo.

Por lo tanto, deberá complementar y actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |   |
|--|------------|-----------------------------|---|---|
| Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: |   |
| Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 0.5        |                             | En el formato 28b faltó reportar información del ejercicio 2016, asimismo reporto el periodo de forma anual, no obstante, para la presente fracción se requiere periodicidad trimestral.  |   |
| Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             | Los hipervínculos no están activos, por lo cual no se puede consultar la información, asimismo existen criterios en los que se requiere hipervínculos, no obstante no se registraron.   |   |
| Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1          |                             |   |   |
| Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |   |
| Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |   |   |
| Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1          |                             |   |   |
| Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización  | 0.5        |                             |   |   |
|  |            |                             |   | Es importante tener presente que lo publicado en la presente fracción debe guardar correspondencia y coherencia, en su caso, con lo publicado en las fracciones fracción XXIII (comunicación social) y XXXII (padrón de proveedores y contratistas) del artículo 70 de la Ley General, así como con lo publicado en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre contrataciones, concursos, licitaciones, adquisiciones. |

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterios Sustantivos **44%**  
 Criterios Adjetivos **88%**  
 Fracción: **61.25%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de actualización por lo siguiente:<br><br>No se publica información del primer trimestre del ejercicio 2017. Especificar el Periodo que se informa.<br><br>No se publica el Hipervínculo al documento del informe que corresponda, publica la leyenda "Hipervínculo en proceso", misma que no se justifica.<br><br>Por lo tanto, deberá actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)                          | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal) | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda   | 0          |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No se publica la información del primer trimestre del ejercicio 2017 con forme a la tabla de actualización y conservación de la información.<br><br>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |                             |   |
| Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |   |
| Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterios Sustantivos **35%**  
 Criterios Adjetivos **88%**  
 Fracción: **56.00%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No se publica la información de los ejercicios 2015 y 2016.<br><br>No se publican los Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos.<br><br>No se publica el Hipervínculo a las bases de datos respectivas.<br><br>No se publica el Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. |
| Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado                                       | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)             | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Periodo que se informa   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Denominación del proyecto  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Descripción de variables   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos | 0          |                             |   |
| Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)                                  | 0.5        |                             |   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas           | 0 | Publica la siguiente leyenda "Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes" la cual no se justifica. |
| Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes | 0 |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No se publica la información completa conforme a la tabla de actualización y conservación de la información.<br><br>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |                             |   |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |   |
| Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterios Sustantivos **40%**  
Criterios Adjetivos **88%**  
Fracción: **59.00%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|-------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0.5         | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad por lo siguiente:<br><br>No se publica la información de los ejercicios 2015 y 2016<br>No se publica el Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado.<br>No se publican los Hipervínculos a los Balances generales en su caso señalando que no aplica.<br>No se publica el Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado.<br>El Criterio 11 se justifica, toda vez que el campo no está incluido en el formato del SIPOT.<br><br>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo que se reporta   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado   | 0           |                             |   |
| Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado   | 0           |                             |   |
| Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado | Justificado |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda                           | 1          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No se publica la información conforme a la tabla de actualización y validación de la información.<br><br>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |  |
| Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |                             |  |
| Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |  |
| Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |  |
| Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterios Sustantivos **80%**  
 Criterios Adjetivos **88%**  
 Fracción: **83.00%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>Faltó reportar ejercicio 2016. En adelante se deberá homologar la información de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.</p> <p>En el Criterio Estratificación se deberá registrar si es Micro empresa, Pequeña empresa o Mediana empresa.</p> <p>En el Criterio Giro de la Empresa, tiene que estar registrado usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.</p> <p>Para los proveedores nacionales los componentes del domicilio se basan en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial el viernes 12 de noviembre de 2010. Disponible en: <a href="http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/normastecnicas/doc/dof_ntdg.pdf">http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/normastecnicas/doc/dof_ntdg.pdf</a></p> <p>En los Criterio 13 y 16, no contienen información en algunos registros y en el Criterio 15 no contiene información en la totalidad de los registros.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |                             |  |
| Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral  | 1          |                             |  |
| Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista   | 1          |                             |  |
| Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional   | 1          |                             |  |
| Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional   | 1          |                             |  |
| Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional   | 1          |                             |  |
| Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.   | 1          |                             |  |
| Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No   | 1          |                             |  |
| Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT | 0.5        |                             |  |
| Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa   | 1          |                             |  |
| Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno  | 0          |                             |  |
| Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista  | 1          |                             |  |
| Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista  | 1          |                             |  |
| Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda   | 1          |                             |  |
| Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados  | 1          |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Faltó reportar ejercicio 2016.</p> <p>Es importante tener presente que lo publicado en la presente fracción debe guardar correspondencia con las fracciones XXIII (gastos de comunicación social), XXVII (concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones) y XXVIII (resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres personas y licitación de cualquier naturaleza) del artículo 70 de la Ley General.</p> <p>Por lo tanto, deberá actualizar, corregir y complementar la información en</p> |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 1          |                             |  |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |  |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |                             |  |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |  |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |  |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterios Sustantivos **50%**  
 Criterios Adjettivos **63%**  
 Fracción: **55.00%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0.5         | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Leyenda o nota de justificación por ausencia de información: "A la fecha CIDESEQ no tiene información para publicar en esta fracción"<br><br>La justificación deberá registrarse de acuerdo a los periodos que se requieren tomando en cuenta el periodo de actualización y conservación de la información: De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales en el periodo en el que los sujetos obligados no cuenten con información generada que reportar, deberán aclararlo mediante una leyenda debidamente fundamentada y motivada por cada periodo que así sea.<br><br>Deben considerar que aun cuando no cuenten con información para los criterios sustantivos, es necesario llenar la información de los criterios adjettivos (Fecha de Validación, Área Responsable de La Información, Año y Fecha de Actualización.)<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado  | Justificado |                             |  |
| Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio  | Justificado |                             |  |
| Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral  | Justificado |                             |  |
| Criterio 7. Objetivo(s) del convenio   | Justificado |                             |  |
| Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán   | Justificado |                             |  |
| Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierto", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica | Justificado |                             |  |
| Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"   | Justificado |                             |  |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial  | Justificado |                             |  |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso   | Justificado |                             |  |

Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Deben considerar que aun cuando no cuenten con información para los criterios sustantivos, es necesario llenar la información de los criterios adjettivos (Fecha de Validación, Área Responsable de La Información, Año y Fecha de Actualización.)<br><br>Periodo. - En adelante, la información tendrá que homologarse de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.<br><br>Con relación a Las Fecha de Validación y de Actualización se recuerda que la |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |   |
| Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterios Sustantivos **85%**  
 Criterios Adjettivos **69%**  
 Fracción: **78.68%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Sexenal**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|-------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1           | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No todos los bienes registrados presentan información para los criterios 5, 6, 7.<br><br>Se recomienda verificar que las descripciones de los bienes incluyan marca y modelo.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.  |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1           |                             |   |
| Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)  | 1           |                             |   |
| Criterio 4. Código de identificación, en su caso   | 1           |                             |   |
| Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 7. Monto por grupo de bienes  | 0.5         |                             |   |
| Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta   | 0.5         | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No todos los bienes registrados cuentan con fecha de alta.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja   | 1           |                             | ☐   |
| Criterio 10. Ejercicio   | 1           | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No todos los elementos de los domicilios son conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.<br><br>Los registros para el criterio 19 no especifican si la operación que da origen a la propiedad es debido a adquisición, donación, expropiación, arrendamiento, comodato, convenio, asignación, etcétera.<br><br>No todos los registros presentan información para los criterios 21, 22 y 23.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 11. Periodo que se informa  | 1           |                             |   |
| Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso   | 1           |                             |   |
| Criterio 13. Institución a cargo del inmueble  | 1           |                             |   |
| Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5         |                             |   |
| Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)   | 1           |                             |   |
| Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)   | 1           |                             |   |
| Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto  | 1           |                             |   |
| Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquellos que son utilizados para fines religiosos)   | 1           |                             |   |
| Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble  | 0.5         |                             |   |
| Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble  | 1           |                             |   |
| Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)   | 0.5         |                             |   |
| Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta  | Justificado | Observación                 | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Se publicó la nota "NO SE REGISTRARON BAJAS DE INMUEBLES EN EL PERIODO". Se recomienda eliminar cualquier registro que duplique la información.  |
| Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja  | Justificado | Observación                 | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de   |
| Criterio 26. Ejercicio   | 1           |                             | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en   |
| Criterio 27. Periodo que se informa  | 1           |                             |   |
| Criterio 28. Descripción del bien  | 1           |                             |   |
| Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)   | 1           |                             |   |
| Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral   | 1           |                             |   |

|  |     |                             |   |
|--|-----|-----------------------------|---|
| Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1   | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el formato de acuerdo establecido en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad por lo siguiente:<br><br>De la información registrada, no se registró el Hipervínculo al Acuerdo Presidencial.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa/Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar) | 1   |                             |   |
| Criterio 33. Denominación o razón social del donatario   | 1   |                             |   |
| Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado  | 1   |                             |   |
| Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |                             |   |
| Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica  | 0.5 |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                           | 0.5        | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No todos los periodos reportados reflejan una temporalidad semestral. Se recomienda reportar el periodo en el formato dd/mm/aaaa, por ejemplo: 01/01/2017 a 30/06/2017. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.<br><br>Si bien la conservación de la información es vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido, no se registró información del ejercicio 2016 (segundo semestre).<br><br>Se encontraron ausentes ciertas fechas de actualización, fechas de validación y/o las mismas no guardan correspondencia entre sí. Se debe tener en cuenta que la fecha de validación es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a |
| Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información        | 0.5        |                             |  |
| Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                              | 1          |                             |  |
| Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1          |                             |  |
| Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización  | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterios Sustantivos **6%**  
Criterios Adjetivos **63%**  
Fracción: **28.83%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
Periodo de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5        |      |   |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0.5        |      |   |
| Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |      |   |
| Criterio 4. Número de recomendación   | 0          |      |   |
| Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)   | 0          |      |   |
| Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)  | 0          |      |   |
| Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique  | 0          |      |   |
| Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0          |      |   |
| Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |      |   |
| Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada  | 0          |      |   |
| Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación  | 0          |      |   |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación  | 0          |      |   |

|   |             |
|---|-------------|
| Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0           |
| Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0           |
| Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios  | 0           |
| Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso   | 0           |
| Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0           |
| Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones  | 0           |
| Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)   | 0           |
| Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0           |
| Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0           |
| Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso   | 0           |
| Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable   | 0           |
| Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0           |
| Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH  | 0           |
| Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)   | 0           |
| Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0           |
| Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH   | 0           |
| Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente   | 0           |
| Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares             | 0           |
| Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0           |
| Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0           |
| Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos   | 0           |
| Criterio 34. Ejercicio  | 0.5         |
| Criterio 35. Periodo que se informa   | 0.5         |
| Criterio 36. Caso del que trata la recomendación  | Justificado |
| Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |
| Criterio 38. Número de recomendación  | Justificado |
| Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario   | 1           |
| Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos  | Justificado |
| Criterio 41. Ejercicio  | 0           |
| Criterio 42. Periodo que se informa   | 0           |
| Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0           |
| Criterio 44. Nombre del caso  | 0           |
| Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)  | 0           |
| Criterio 46. Víctima(s)   | 0           |
| Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo:<br>Sistema Universal de Derechos Humanos<br><u>Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité</u>   | 0           |
| Criterio 48. Fundamentos del caso   | 0           |
| Criterio 49. Etapa en la que se encuentra   | 0           |
| Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación  | 0           |
| Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa   | 0           |

El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Observación y recomendación

Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:

El Sujeto Obligado indicó que : "Aclaración: no se recibió recomendación alguna en materia de Derechos Humanos, de ningún tipo.

Observación y recomendación

El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Criterios Adjetivos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|   |     |                             |  |
|---|-----|-----------------------------|--|
| Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 0.5 | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>De acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, deberá actualizar de manera trimestral, durante el primer mes del ejercicio deberá publicar los programas a realizarse durante el mismo, conservando en el sitio de internet la información correspondiente al ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores. |
| Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                          | 0.5 |                             |  |
| Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información        | 1   |                             |  |
| Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                              | 0.5 |                             |  |
| Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |                             |  |
| Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |                             |  |
| Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1   |                             |  |
| Criterio 59. El soporte de la información permite su reutilización  | 0.5 |                             |  |

### Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

|                       |    |   |
|-----------------------|----|---|
| Criterios Sustantivos | NA | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción NO aplica.<br>Aplica a todos los sujetos obligados<br>Periodo de actualización: Trimestral |
| Criterios Adjetivos   | NA |   |
| Fracción:             | NA |   |

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   |            |      |   |
| Criterio 2. Periodo que se informa  |            |      |   |
| Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos                           |            |      |   |
| Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo   |            |      |   |
| Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)                                  |            |      |   |
| Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                                 |            |      | ☐   |
| Criterio 7. Órgano que emite la resolución  |            |      |   |
| Criterio 8. Sentido de la resolución  |            |      |   |
| Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)  |            |      |   |
| Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales |            |      |   |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral  |            |      |   |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información         |            |      |   |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información |            |      |   |
| Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       |            |      |   |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   |            |      | ☐   |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  |            |      |   |
| Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     |            |      |   |
| Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización   |            |      |   |

### Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

|                       |       |   |
|-----------------------|-------|---|
| Criterios Sustantivos | 0%    | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.<br>Aplica a todos los sujetos obligados<br>Periodo de actualización: Trimestral |
| Criterios Adjetivos   | 0%    |   |
| Fracción:             | 0.00% |   |

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0          | Observación y recomendación | <p>El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana   | 0          |                             |  |
| Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso   | 0          |                             |  |
| Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana  | 0          |                             |  |
| Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional  | 0          |                             |  |
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria  | 0          |                             |  |
| Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana   | 0          |                             |  |
| Criterio 8. Requisitos de participación   | 0          |                             |  |
| Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas  | 0          |                             |  |
| Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas   | 0          |                             |  |
| Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |  |
| Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación  | 0          |                             |  |
| Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto   | 0          |                             |  |
| Criterio 14. Correo electrónico oficial   | 0          |                             |  |
| Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0          |                             |  |
| Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)  | 0          |                             |  |
| Criterio 17. Horario y días de atención   | 0          |                             |  |
| Criterio 18. Resultados   | 0          |                             |  |
| Criterio 19. Número total de participantes  | 0          |                             |  |
| Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos   | 0          |                             |  |

Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0          | Observación y recomendación | <p>El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 0          |                             |  |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0          |                             |  |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0          |                             |  |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |  |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 0          |                             |  |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 0          |                             |  |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización   | 0          |                             |  |

#### Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterios Sustantivos 0%  
 Criterios Adjettivos 0%  
 Fracción: 0.00%

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso  | 0          |                             |   |
| Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso  | 0          |                             |   |
| Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso   | 0          |                             |   |
| Criterio 6. Diagnóstico   | 0          |                             |   |
| Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)  | 0          |                             |   |
| Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |   |
| Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)  | 0          |                             |   |
| Criterio 10. Ámbitos de intervención  | 0          |                             |   |
| Criterio 11. Cobertura territorial  | 0          |                             |   |
| Criterio 12. Acciones que se emprenderán  | 0          |                             |   |
| Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)   | 0          |                             |   |
| Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)  | 0          |                             |   |
| Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)   | 0          |                             |   |
| Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso   | 0          |                             |   |
| Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año  | 0          |                             |   |
| Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa   | 0          |                             |   |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto   | 0          |                             |   |
| Criterio 20. Correo electrónico oficial   | 0          |                             |   |
| Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)  | 0          |                             |   |
| Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0          |                             |   |
| Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)  | 0          |                             |   |
| Criterio 24. Horario y días de atención   | 0          |                             |   |
| Criterio 25. Nombre del trámite   | 0          |                             |   |
| Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite   | 0          |                             |   |
| Criterio 27. Fundamento jurídico  | 0          |                             |   |
| Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite  | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)   | 0          |                             |   |
| Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)  | 0          |                             |   |
| Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere  | 0          |                             |   |
| Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite  | 0          |                             |   |
| Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos   | 0          |                             |   |
| Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico  | 0          |                             |   |
| Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto  | 0          |                             |   |
| Criterio 36. Correo electrónico oficial   | 0          |                             |   |
| Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)  | 0          |                             |   |
| Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0          |                             |   |
| Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)  | 0          |                             |   |
| Criterio 40. Horario y días de atención   | 0          |                             |   |
| Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos   | 0          |                             |   |
| Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta  | 0          |                             |   |
| Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio  | 0          |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año) | 0          |      |   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                         | 0 |   |
| Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información       | 0 |   |
| Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 0 | ☒ |
| Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0 |   |
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0 |   |
| Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 |   |
| Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización   | 0 |   |

### Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterios Sustantivos 8%  
 Criterios Adjetivos 63%  
 Fracción: 30.00%

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.<br>☒  |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)  | 0          |                             |   |
| Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)  | 0          |                             |   |
| Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información  | 0          |                             |   |
| Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)   | 0          |                             |   |
| Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta  | 0          |                             |   |
| Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva  | 0          |                             |   |
| Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca   | 0          |                             |   |
| Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)   | 0          |                             |   |
| Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia   | 0          |                             |   |
| Criterio 12. Ejercicio  | 1          | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad, comprensibilidad y accesibilidad por lo siguiente:<br><br>La fracción solicita conservar la información del ejercicio anterior, la cual no se encuentra.<br><br>De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales en el periodo en el que no hay información generada que reportar, establece lo siguiente: en el |
| Criterio 13. Periodo que se informa   | 0          |                             |   |
| Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta  | 1          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.<br>☒  |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,   | 0          |                             |   |
| Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III. Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de | 0          |                             |   |
| Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado   | 0          |                             |   |
| Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia  | 0          |                             |   |
| Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia  | 0          |                             |   |
| Criterio 20. Ejercicio  | 0          |                             |   |

|  |   |                             |   |
|--|---|-----------------------------|---|
| Criterio 21. Número de sesión                  | 0 | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 22. Mes                               | 0 |                             |   |
| Criterio 23. Día                               | 0 |                             |   |
| Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión | 0 |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral   | 0.5        | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad, integridad, actualización y accesibilidad por lo siguiente:</p> <p>El criterio 25 solicita el reporte de actualización de la información sea en periodos semestrales y la información reportada en esté criterio no cumple con esa característica, por lo que, no se cuenta con la información necesaria para validar que la información está reportada en la periodicidad que indican los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>Para que la información se considere que está actualizada al último periodo solicitado debe de existir congruencia entre los criterios de Ejercicio, Periodo que se informa, Fecha de Validación y Fecha de Actualización, ya que con cualquier incongruencia entre ellas la información pierde la característica de confiabilidad.</p> |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                   | 1          |                             |   |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                 | 0.5        |                             |   |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                       | 0.5        |                             |   |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5        |                             |   |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización   | 0          |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

|                       |       |  |
|-----------------------|-------|--|
| Criterios Sustantivos | 0%    | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.<br><b>Aplica a todos los sujetos obligados</b><br><b>Periodo de actualización: Anual</b> |
| Criterios Adjetivos   | 0%    |  |
| Fracción:             | 0.00% |  |

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Denominación del programa evaluado   | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Denominación de la evaluación  | 0          |                             |   |
| Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones) | 0          |                             |   |
| Criterio 5. Ejercicio  | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 6. Tipo de encuesta   | 0          |                             |   |
| Criterio 7. Denominación de la encuesta  | 0          |                             |   |
| Criterio 8. Objetivo de la encuesta  | 0          |                             |   |
| Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública                                       | 0          |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual | 0          |      |   |

|  |   |                             |   |
|--|---|-----------------------------|---|
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                         | 0 | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información       | 0 |                             |   |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 0 |                             |   |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0 |                             |   |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0 |                             |   |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 |                             |   |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 0 |                             |   |

### Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterios Sustantivos **36%**  
 Criterios Adjetivos **38%**  
 Fracción: **36.67%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
 Aplica a todos los sujetos obligados  
 Periodo de actualización: Trimestral

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 0.5         | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y accesibilidad por lo siguiente:</p> <p>Se identificaron registros que no contienen la información solicitada del criterio 1 al 13, por lo que se deberá corregir y cargar la información correspondiente.</p> <p>También se recomienda que cargue la información de todos los ejercicios que solicita el Lineamiento Técnico General en la periodicidad que se solicita.</p> <p>En la información que presentan en los documentos de los hipervínculos están en PDF que no permite la selección del texto, por lo que el documento solicitado en el hipervínculo no cumple con la característica de Datos Abiertos. Los Datos Abiertos son los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar y explicar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis                               | 0.5         |                             |  |
| Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 0.5         |                             |  |
| Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)   | 0.5         |                             |  |
| Criterio 14. Ejercicio   | 0           |                             |  |
| Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas  | Justificado | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de comprensibilidad por lo siguiente:</p>   |
| Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis   | Justificado |                             |  |
| Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis   | Justificado |                             |  |
| Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis   | Justificado |                             |  |

|   |             |                             |  |
|---|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | Justificado | Observación y recomendación | <p>CIDETEQ fundamenta y motiva la no generación de información o la ausencia de la misma con la siguiente leyenda:<br/>"A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción"</p> <p>Se debe de reportar el Ejercicio, aún que se ponga una leyenda de no generación de información, para dar congruencia y comprensibilidad a la información que se reporta.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p>  |
| Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año   | Justificado |                             |  |
| Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)  | Justificado |                             |  |
| Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio  | Justificado |                             |  |
| Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)   | Justificado | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de comprensibilidad por lo siguiente:</p> <p>CIDETEQ fundamenta y motiva la no generación de información o la ausencia de la misma con la siguiente leyenda:<br/>"A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción"</p> <p>Se debe de reportar el Ejercicio, aún que se ponga una leyenda de no generación de información, para dar congruencia y comprensibilidad a la información que se reporta.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 27. Ejercicio  | 0           |                             |  |
| Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas   | Justificado |                             |  |
| Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis  | Justificado |                             |  |
| Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis  | Justificado |                             |  |
| Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero   | Justificado |                             |  |
| Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio  | Justificado |                             |  |
| Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | Justificado |                             |  |
| Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año   | Justificado |                             |  |
| Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro   | Justificado |                             |  |
| Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)  | Justificado |                             |  |
| Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio   | Justificado |                             |  |
| Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas  | Justificado |                             |  |
| Criterio 41. Ejercicio  | 0           | Observación y recomendación | <p>El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>☐</p>  |
| Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)  | 0           |                             |  |
| Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia   | 0           |                             |  |

**Criterios Adjetivos**

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio  | 0          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad, congruencia, integralidad y accesibilidad por lo siguiente:</p> <p>La información de los criterios de Ejercicio, Periodo de Actualización, Fecha de Validación y Fecha de Actualización son necesarios para que la información reportada cumpla con sus características de validez y congruencia.</p> <p>No se cuenta con la información necesaria para validar que la información está reportada en la periodicidad que indican los Lineamientos Técnicos Generales, tampoco que esté actualizada al último periodo solicitado, ya que los criterios de Ejercicio, Periodo de Actualización, Fecha de Validación y Fecha de Actualización no cumplen con sus características de validez y/o no son congruentes entre sí.</p> <p>En la información que presentan en los documentos de los hipervínculos</p> |
| Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                    | 0          |                             |  |
| Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                 | 0.5        |                             |  |
| Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                      | 0.5        |                             |  |
| Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5        |                             |  |
| Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización   | 0          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterios Sustantivos **50%**  
 Criterios Adjettivos **63%**  
 Fracción: **55.00%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|-------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>                          | 0           | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No presenta La leyenda y la nota esta incorrecta:<br><br>-La nota Dice: "No se tiene información de este rubro en la institución"   |
| Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano | 0           |                             |  |
| Criterio 3. Ejercicio   | 1           | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Leyenda o nota de justificación por ausencia de información: " No se tiene información de este rubro en la institución"<br>Se recomienda agregar, POR EJEMPLO, si fuera el caso del IMSS: "El listado es generado y publicado por el Instituto Mexicano del Seguro Social quien administra las cuentas para el retiro."<br>Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados: |
| Criterio 4. Denominación del sujeto obligado  | 1           |                             |  |
| Criterio 5. Periodo que se informa  | 0.5         |                             |  |
| Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)   | Justificado |                             |  |
| Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | Justificado |                             |  |
| Criterio 8. Monto de la pensión   | Justificado |                             |  |
| Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)  | Justificado |                             |  |

Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Deben considerar que aun cuando no cuenten con información para los criterios sustantivos, es necesario llenar la información de los criterios adjettivos (Fecha de Validación, Área Responsable de La Información, Año y Fecha de Actualización.)<br>Periodo. - En adelante, la información tendrá que homologarse de acuerdo al periodo que se reporta, conforme al siguiente formato Del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, por ejemplo, para el trimestre enero a marzo será: 01/01/2017 al 31/03/2017.<br>Con relación a Las Fecha de Validación y de Actualización se recuerda que la fecha de actualización generalmente es el cierre del periodo que se está reportando y la Fecha de validación es IGUAL O POSTERIOR hasta en 30 días naturales, a menos que el lineamiento indique 15 días después de algún cambio |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                          | 0.5        |                             |  |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 0.5        |                             |  |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |  |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 0          |                             |  |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1          |                             |  |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterios Sustantivos **86%**  
 Criterios Adjettivos **81%**  
 Fracción: **83.93%**

Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

|          |            |      |   |
|----------|------------|------|---|
| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|----------|------------|------|---|

|  |     |                             |   |
|--|-----|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1   | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No presenta el Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto<br>Al momento de la verificación las siguientes ligas no abrieron:<br><a href="http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionRecursosFinancieros/XLIII-A-Ingresos-PEF-2015/PEF-CIDETE90K-2015.xlsx">http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionRecursosFinancieros/XLIII-A-Ingresos-PEF-2015/PEF-CIDETE90K-2015.xlsx</a><br><a href="http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionRecursosFinancieros/XLIII-A-Ingresos-PEF-2016/PEF-CIDETE90K-2016.xlsx">http://187.174.157.186:4115/Hipervinculos/SubdireccionRecursosFinancieros/XLIII-A-Ingresos-PEF-2016/PEF-CIDETE90K-2016.xlsx</a> |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 0.5 |                             |   |
| Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia  | 1   |                             |   |
| Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra   | 1   |                             |   |
| Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos  | 1   |                             |   |
| Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto   | 0   |                             |   |
| Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |                             |   |
| Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)  | 0.5 | Observación                 | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Se solicita la información:<br>Trimestral, vigente y de dos ejercicios anteriores.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos   | 1   |                             |   |
| Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos  | 1   |                             |   |
| Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos  | 1   |                             |   |
| Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos                                    | 1   |                             |   |
| Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos | 1   |                             |   |
| Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos  | 1   |                             |   |

Criterios Adjettivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Se solicita la información:<br>Trimestral, vigente y de dos ejercicios anteriores<br>La información publicada en esta fracción debe guardar correspondencia con los datos publicados en la fracción VII (directorío), del artículo 70 de la Ley General n los datos publicados en la fracción VII (directorío), del artículo 70 de la Ley General.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |   |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1          |                             |   |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |                             |   |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |                             |   |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido                                   | 1          |                             |   |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |   |

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterios Sustantivos **42%**  
Criterios Adjettivos **38%**  
Fracción: **40.38%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0          | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad y confiabilidad por lo siguiente:<br><br>No se tiene información para el ejercicio ni periodo a reportar.<br>Se publicó la nota "EN CIDETE NO APLICA". Sin embargo, ello no considera que en caso de que para alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún PERIODO DETERMINADO, se deberá incluir una explicación mediante una levenda breve. clara. motivada y |
| Criterio 2. Periodo que se reporta  | 0          |                             |  |
| Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro) | 0.5        |                             |  |
| Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 6. Cargo que ocupa   | 0.5        |                             |  |

|   |             |               |   |                             |  |
|---|-------------|---------------|---|-----------------------------|--|
| Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación  | 0.5         | fundamentada. | Por lo tanto, deberá corregir y explicar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |                             |  |
| Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público   | 0.5         |               |   |                             |  |
| Criterio 9. Monto otorgado  | 0.5         |               |   |                             |  |
| Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)   | 0.5         |               |   |                             |  |
| Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia   | 0.5         |               |   |                             |  |
| Criterio 12. Ejercicio  | 1           |               |   |                             |  |
| Criterio 13. Periodo que se reporta   | 0           |               |   |                             |  |
| Criterio 14. Descripción del bien donado  | Justificado |               |   | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad por lo siguiente:<br><br>Se publicó la nota "EL CIDETEQ NO TIENE OPERACIONES QUE REPORTAR EN 2015, 2016 Y 2017".<br><br>No se indica de manera explícita el ejercicio ni periodo a reportar.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra   | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo  | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)   | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato   | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 20. Cargo que ocupa  | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato   | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato   | Justificado |               |   |                             |  |
| Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas   | Justificado |               |   |                             |  |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral   | 0          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No se reportó en ninguno de los dos formatos el ejercicio ni periodo a reportar. Se debe observar que la información a conservar en este formato es la que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, mediante periodos de actualización semestrales. Se recomienda reportar el periodo en el formato dd/mm/aaaa, por ejemplo: 01/01/2017 a 30/06/2017.<br><br>No se reportó información para las fechas de actualización y validación, ni área responsable de la información.<br><br>La información publicada en la presente fracción deberá guardar correspondencia con lo publicado en las fracciones XVI (condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales) y XXXIV (inventario de bienes muebles e inmuebles) del artículo 70 de la Ley General. |
| Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                          | 0.5        |                             |  |
| Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información       | 0.5        |                             |  |
| Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 0          |                             |  |
| Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |  |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |  |
| Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1          |                             |  |
| Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterios Sustantivos **63%**  
 Criterios Adjetivos **69%**  
 Fracción: **65.00%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción SI aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio              | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|-----------------------|------------|------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1          |      | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las |

|   |   |                             |   |
|---|---|-----------------------------|---|
| Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico   | 1 | Observación y recomendación | obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>Se presentan algunos documentos que no permiten su reutilización debido a que son una imagen, a menos de que se traten de versiones públicas, en estos casos se recomiendan tres cosas, la primera es que además de presentar su formato original donde vienen las firmas y la información protegida como imagen, deberán poner el Excel o Word de origen en su versión pública (o publicable) en caso de no tenerlos documentos originales |
| Criterio 3. Catálogo de disposición documental  | 1 |                             |   |
| Criterio 4. Guía simple de archivos   | 1 |                             |   |
| Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales | 1 |                             |   |
| Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos   | 0 |                             |   |
| Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo   | 0 |                             |   |
| Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo  | 0 |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual  | 1          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:  |
| Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 1          |                             | Se presentan algunos documentos que no permiten su reutilización debido a que son una imagen, a menos de que se traten de versiones públicas, en estos casos se recomiendan tres cosas, la primera es que además de presentar su formato original donde vienen las firmas y la información protegida como imagen, deberán poner el Excel o Word de origen en su versión pública (o publicable) en caso de no tenerlos documentos originales en electrónico como segunda opción deberán de presentar una versión del documento editable realizada con algún programa como el Adobe profesional que permite guardar como texto, y tercera, sólo en caso de que no existiera la posibilidad de convertir dicho documento debido a su antigüedad, entonces deberá presentar una nota explicativa al ciudadano fundamentada al final del registro de dicho documento, ejemplo:<br><a href="http://www.cideteq.mx/wp-content/uploads/2016/03/CADIDO-2016-POT.pdf">http://www.cideteq.mx/wp-content/uploads/2016/03/CADIDO-2016-POT.pdf</a> |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |                             |  |
| Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0.5        |                             |  |
| Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 0.5        |                             |  |
| Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización   | 0.5        |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos**

|                       |               |   |
|-----------------------|---------------|---|
| Criterios Sustantivos | <b>61%</b>    | <b>Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.<br/>Aplica a todos los sujetos obligados<br/>Periodo de actualización: Trimestral</b> |
| Criterios Adjetivos   | <b>69%</b>    |   |
| Fracción:             | <b>63.93%</b> |   |

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br>No reporta el ejercicio 2017<br>No clasifica información de manera trimestral<br>En el criterio 5 se presentan registros sin información<br>En el criterio 8 se presentan registros sin hipervínculos y los que se presentan no permiten acceder a la información  |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 3. Fecha expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)            | 1          |                             |   |
| Criterio 4. Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)                                       | 1          |                             |   |
| Criterio 5. Número de la sesión   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Número del acta (en su caso)  | 1          |                             |   |
| Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento               | 1          |                             |   |
| Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas141)  | 0          |                             |   |
| Criterio 9. Ejercicio   | 0.5        | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>En los criterios 9, 10, 11 y 12 se presentan registros que no tienen información, además en el criterio 10 los pocos registros que hay no se clasifican de manera trimestral<br><br>En el criterio 14 no se cargan los hipervínculos solicitados<br><br>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos |
| Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)                                    | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron             | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)         | 1          |                             |   |
| Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones | 0          |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                           |
|--|------------|------|---|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        |      | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen |
| Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |      |   |

|  |     |                             |  |
|--|-----|-----------------------------|--|
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información       | 0.5 | Observación y recomendación | <p>el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No clasifica la información de manera trimestral</p> <p>En algunos registros de fecha de validación, fecha de actualización y área responsable no carga información</p> <p>En algunos registros la fecha de validación es anterior a la fecha de actualización y de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales debe ser igual o posterior</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 0.5 |                             |  |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |                             |  |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |                             |  |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1   |                             |  |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |                             |  |

**Art. 70 - Fracción XLVII. Solicitudes a empresas concesionarias para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de**

|                       |    |   |
|-----------------------|----|---|
| Criterios Sustantivos | NA | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción NO aplica.<br>Aplica a todos los sujetos obligados<br>Periodo de actualización: Trimestral |
| Criterios Adjetivos   | NA |   |
| Fracción:             | NA |   |

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   |            |      |   |
| Criterio 2. Periodo que se informa  |            |      |   |
| Criterio 3. Objeto de la intervención   |            |      |   |
| Criterio 4. Fundamento legal del requerimiento: artículo, fracción, inciso  |            |      |   |
| Criterio 5. Alcance temporal  |            |      |   |
| Criterio 6. Por cada solicitud, indicar si hubo autorización judicial: (Sí/No)  |            |      |   |
| Criterio 7. Denominación de la empresa concesionaria de los servicios de comunicación vía satélite o telecomunicaciones que colaboraron en el proceso de intervención   |            |      |   |
| Criterio 8. Número total de solicitudes de intervención realizadas  |            |      |   |
| Criterio 9. Denominación de la instancia que solicita el acceso a los registros   |            |      |   |
| Criterio 10. Fecha en la que se realizó la solicitud con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   |            |      | ☐   |
| Criterio 11. Causa que motivó la solicitud  |            |      |   |
| Criterio 12. Fundamento legal para realizar la solicitud artículo, fracción, inciso   |            |      |   |
| Criterio 13. Número total de solicitudes al registro de comunicaciones  |            |      |   |
| Criterio 14. Número total de solicitudes al registro de localización geográfica   |            |      |   |
| Criterio 15. << sujeto obligado>> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación. |            |      |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral  |            |      |   |
| Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    |            |      |   |
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información |            |      |   |
| Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       |            |      | ☐   |
| Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   |            |      |   |
| Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  |            |      |   |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 47, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     |            |      |   |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización   |            |      |   |

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

|                       |      |  |
|-----------------------|------|--|
| Criterios Sustantivos | 100% | Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica. |
|-----------------------|------|--|

Criterios Adjetivos **100%**  
Fracción: **100.00%**

**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Trimestral**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración  | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|-------------|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1           | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br>En atención al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión   |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | Justificado |             |  |
| Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva   | Justificado |             |  |
| Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información   | 1           | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br>En atención al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión   |
| Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |             |  |
| Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos  | Justificado |             |  |
| Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios | 1           | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br>Publica la siguiente leyenda "A la fecha CIDETEQ no tiene información relacionada con esta fracción", especificar las razones por las cuales no se cuenta con la información.<br>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes  | Justificado |             |  |
| Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas  | Justificado |             |  |
| Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)  | Justificado |             |  |
| Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado  | Justificado |             |  |
| Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)  | 1           | Observación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br>En atención al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, los sujetos obligados deberán publicar la información a que refiere la presente fracción hasta en tanto culminen el procedimiento establecido en dicho Acuerdo. |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1          |      |   |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                    | 1          |      |   |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                 | 1          |      |   |
| Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                       | 1          |      |   |
| Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |      |   |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |      |   |
| Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1          |      |   |
| Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |      |   |

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

Criterios Sustantivos **33%**  
 Criterios Adjetivos **100%**  
 Fracción: **60.00%**

**Según la configuración de aplicabilidad, esta fracción aplica.**  
**Aplica a todos los sujetos obligados**  
**Periodo de actualización: Anual**

**Criterios Sustantivos de contenido**

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integridad por lo siguiente: |
| Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información             | 0          |                             |   |

**Criterios Adjetivos**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|------|---|
| Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual   | 1          |      |   |
| Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          |      |   |
| Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información | 1          |      |   |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1          |      |   |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)   | 1          |      |   |
| Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)  | 1          |      |   |
| Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido         | 1          |      |   |
| Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización  | 1          |      |   |



**El artículo 71 dice a la letra:**

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:

| Fecha de Inicio de la Verificación: | Fecha de Término de la verificación |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 07/08/2017                          | 18/08/2017                          |

Índice de Criterios Sustantivos: 28.03%  
 Índice de Criterios Adjetivos: 38.39%  
 Índice del Artículo: **32.18%**

Códigos de valoración : Cumplió totalmente = 1; Cumplió parcialmente = 0.5; No cumplió = 0; Justificado = Justificado

**Art. 71 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo**

Criterios Sustantivos: 0%  
 Criterios Adjetivos: 0%

Fracción: 0.00%

Periodicidad de actualización: Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Periodo que se informa  | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 2. Denominación del Plan de Desarrollo   | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal  | 0          |                             |   |
| Criterio 4. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                                | 0          |                             |   |
| Criterio 5. Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente   | 0          |                             |   |
| Criterio 6. Descripción breve de las metas planeadas en la administración   | 0          |                             |   |
| Criterio 7. Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del Plan de Desarrollo  | 0          |                             |   |
| Criterio 8. Descripción de la metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan)                                  | 0          |                             |   |
| Criterio 9. Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0          |                             |   |
| Criterio 10. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente                 | 0          |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda | 0          | Observación y recomendación | El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0          |                             |   |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 0          |                             |   |
| Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 0          |                             |   |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |   |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |   |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO         | RECOMENDACIÓN |
|---|-----------------|---------------|
| El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |                 |               |
| ATRIBUTOS   | RECOMENDACIONES |               |
| 1   | 1               |               |
| 2   | 2               |               |
| 3   | 3               |               |
| 4   | 4               |               |
| 5   | 5               |               |
| 6   |                 |               |
| 7   |                 |               |
| 8   |                 |               |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO         | RECOMENDACIÓN |
|---|-----------------|---------------|
| El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |                 |               |
| ATRIBUTOS   | RECOMENDACIONES |               |
| 1   | 1               |               |
| 2   | 2               |               |
| 3   | 3               |               |
| 4   | 4               |               |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p>17. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> | 0 |  |  |
| <p>18. El soporte de la información permite su reutilización</p>   | 0 |  |  |

**Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterios Sustantivos **0%**  
 Criterios Adjettivos **0%**  
 Fracción: **0.00%**
Periodicidad de actualización: Anual

**Criterios Sustantivos de contenido**

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| <p>1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de &lt;&lt; sujeto obligado &gt;&gt;."</p>                             | 0          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Para justificar la ausencia de información se colocó la siguiente leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo,</p>  |
| <p>2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido</p>   | 0          |                             |  |
| <p>3. Ejercicio</p>  | 0          | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>Para justificar la ausencia de información se colocó la siguiente leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los lineamientos establecen que los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo publicarán la siguiente leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de &lt;&lt; sujeto obligado &gt;&gt;." Para el caso del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el sujeto obligado que elabora y coordina el Presupuesto de Egresos y, por tanto, quien deberá ser indicado como el responsable de publicar y actualizar la información referida.</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| <p>4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado</p>   | 0          |                             |  |
| <p>5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)</p>                  | 0          |                             |  |
| <p>6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos</p>  | 0          |                             |  |
| <p>7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación</p>  | 0          |                             |  |
| <p>8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa</p>   | 0          |                             |  |
| <p>9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> | 0          |                             |  |
| <p>10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)</p>   | 0          |                             |  |
| <p>11. Monto total entregado al sujeto obligado</p>  | 0          |                             |  |
| <p>12. Monto asignado a gasto corriente</p>  | 0          |                             |  |
| <p>13. Monto asignado a gasto de inversión</p>   | 0          |                             |  |
| <p>14. Monto asignado a pagar deuda pública</p>  | 0          |                             |  |
| <p>15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)</p>              | 0          |                             |  |

**Criterios Adjettivos**

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| <p>16. Periodo de actualización de la información: anual</p>   | 0          | Observación y recomendación | <p>El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |
| <p>17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>                    | 0          |                             |  |
| <p>18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | 0          |                             |  |
| <p>19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla</p>                       | 0          |                             |  |
| <p>20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>   | 0          |                             |  |
| <p>21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>  | 0          |                             |  |
| <p>22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>     | 0          |                             |  |
| <p>23. El soporte de la información permite su reutilización</p>   | 0          |                             |  |

**Art. 71 - Fracción I - Inciso C. Expropiaciones realizadas**

Criterios Sustantivos **50%**  
 Criterios Adjettivos **50%**  
 Fracción: **50.00%**
Periodicidad de actualización: Trimestral

**Criterios Sustantivos de contenido**

|   |
|---|
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |

|   |
|---|
| 5 |
|---|

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO   | RECOMENDACIÓN  | ATRIBUTOS       |   |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|-----------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones | Para justificar la ausencia de información se colocó la siguiente leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. | RECOMENDACIONES | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO   | RECOMENDACIÓN  |
|---|---|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: | Para justificar la ausencia de información se colocó la siguiente leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los lineamientos establecen que los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo publicarán la siguiente leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de << sujeto obligado >>." Para el caso del Poder Ejecutivo Federal, la | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| ATRIBUTOS   |   | RECOMENDACIONES  |
| 1   |   | 1 Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| 2   |   | 2  |
| 3   |   | 3  |
| 4   |   | 4  |
| 5   |   | 5  |
| 6   |   |  |
| 7   |   |  |
| 8   |   |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO | RECOMENDACIÓN   |
|---|---------|-----------------|
| El formato NO CONTIENE información, el cual se deberá requisitar en los términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la |         |                 |
| ATRIBUTOS   |         | RECOMENDACIONES |
| 1   |         | 1               |
| 2   |         | 2               |
| 3   |         | 3               |
| 4   |         | 4               |
| 5   |         | 5               |
| 6   |         |                 |
| 7   |         |                 |
| 8   |         |                 |

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | Observación y recomendación | La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:<br><br>No se registró información para el periodo que se informa. Se publicó la nota "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, esto no considera que las Secretarías con atribuciones para resguardar dicha información son, por ejemplo, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y Servicios Legales y demás sujetos obligados según la Entidad de que se trate. Por lo que se debe incluir una leyenda aclaratoria e informativa como la siguiente: "La publicación y actualización de la información está a cargo de < sujeto obligado >". Asimismo, se deberá agregar un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 4. Nombre de la autoridad administrativa expropiante  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 5. Nombre de la persona física o razón social de la persona moral expropiada, en su caso  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 6. Domicilio del predio expropiado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5        |                             |   |
| Criterio 7. Tipo de propiedad objeto de la expropiación  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 8. Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 9. Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 10. Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 11. Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública)   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 12. Fecha de ejecución de expropiación con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 13. Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 14. Destino que se le dio al bien expropiado  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 15. Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien   | 0.5        |                             |   |
| Criterio 16. Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso  | 0.5        |                             |   |
| Criterio 17. Hipervínculo a los documentos que dan inicio al procedimientos de expropiación y/o expediente   | 0.5        |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>No se registró información para el periodo de actualización. Se debe tener en cuenta que el periodo de actualización de este formato es trimestral y que su periodo de conservación corresponde a información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior. Al respecto, se recomienda reportar el periodo en el formato dd/mm/aaaa, por ejemplo: 01/01/2017 a 31/03/2017. Se encontraron ausentes las fechas de validación. Se debe tener en cuenta que la fecha de validación es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.<br><br>No se reportó la unidad administrativa responsable de publicar y actualizar esta información.<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 19. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0.5        |                             |  |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |                             |  |
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0          |                             |  |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]   | 1          |                             |  |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]  | 0          |                             |  |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 1c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          |                             |  |
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |                             |  |

Art. 71 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

Criterios Sustantivos **30%**  
Criterios Adjetivos **100%**  
Fracción: **57.73%** Periodicidad de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0          | Observación y recomendación | Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br><br>El sujeto obligado señaló que: "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción"<br><br>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0          |                             |  |
| Criterio 3. Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre(s), primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales | 0          |                             |  |
| Criterio 4. Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado: Contribuciones Federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas  | 0          |                             |  |
| Criterio 5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.   | 0          |                             |  |
| Criterio 6. Monto cancelado o condonado   | 0          |                             |  |
| Criterio 7. Causas y motivos de cancelación o condonación   | 0          |                             |  |
| Criterio 8. Fecha de la condonación, con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016]   | 0          |                             |  |
| Criterio 9. Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT  | 0          |                             |  |
| Criterio 10. Ejercicio  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 11. Periodo que se informa   | 0.5        |                             |  |

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  |
|--|--|--|
| La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de | No se registró información para el periodo que se informa. Se publicó la nota "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, esto no considera que las Secretarías con atribuciones para resguardar dicha información son, por ejemplo, la | Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| ATRIBUTOS  |  | RECOMENDACIONES  |
| 1 integralidad por lo siguiente:   |  | 1 Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| 2  |  | 2  |
| 3  |  | 3  |
| 4  |  | 4  |
| 5  |  | 5  |
| 6  |  |  |
| 7  |  |  |
| 8  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO   | RECOMENDACIÓN  |
|---|---|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones | No se registró información para el periodo de actualización. Se debe tener en cuenta que el periodo de actualización de este formato es | Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| ATRIBUTOS   |   | RECOMENDACIONES  |
| 1   |   | 1 Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| 2   |   | 2  |
| 3   |   | 3  |
| 4   |   | 4  |
| 5   |   | 5  |
| 6   |   |  |
| 7   |   |  |
| 8   |   |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO   | RECOMENDACIÓN  |
|---|---|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones | No se registró información para el periodo de actualización. Se debe tener en cuenta que el periodo de actualización de este formato es | Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.   |
| ATRIBUTOS   |   | RECOMENDACIONES  |
| 1   |   | 1 Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| 2   |   | 2  |
| 3   |   | 3  |
| 4   |   | 4  |
| 5   |   | 5  |
| 6   |   |  |
| 7   |   |  |
| 8   |   |  |

| CATÁLOGO LEYENDA | EJEMPLO | RECOMENDACIÓN |
|------------------|---------|---------------|
|------------------|---------|---------------|

|   |     |   |
|---|-----|---|
| <p>12. Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones Federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas</p>  | 0.5 | <p>Observación y recomendación</p> <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>El sujeto obligado indicó que: "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción". Agregó el hipervínculo al SAT, debió señalar que es la SHCP la responsable de detentar la información relativa a este criterio.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| <p>13. Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago</p>   | 0.5 |   |
| <p>14. Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago</p>  | 0.5 |   |
| <p>15. Número total (global) de exenciones</p>  | 0.5 |   |
| <p>16. Monto total (global) de las exenciones</p>   | 0.5 |   |
| <p>17. Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones</p>  | 0.5 |   |
| <p>18. Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos.</p> | 0.5 |   |
| <p>19. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos.</p>  | 0.5 |   |
| <p>20. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro</p>  | 0.5 |   |
| <p>21. Hipervínculo a las bases de datos respectivas</p>  | 0.5 |   |
| <p>22. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes</p>   | 0.5 |   |

**Criterios Adjetivos**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|------|---|
| <p>23. Periodo de actualización de la información: trimestral</p>  | 1          |      |   |
| <p>24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>            | 1          |      |   |
| <p>25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>   | 1          |      |   |
| <p>26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que general(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla</p>                        | 1          |      |   |
| <p>27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>   | 1          |      |   |
| <p>28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)</p>  | 1          |      |   |
| <p>29. La información publicada se organiza mediante el formato 1d y 2d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> | 1          |      |   |
| <p>30. El soporte de la información permite su reutilización</p>   | 1          |      |   |

**Art. 71 - Fracción I - Inciso E. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos**

Criterios Sustantivos: **67%**  
 Criterios Adjetivos: **69%**  
 Fracción: **67.50%**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

**Criterios Sustantivos de contenido**

| Criterio  | Valoración  | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|-------------|-----------------------------|---|
| <p>1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de &lt;&lt;sujeto obligado&gt;&gt;"</p>                                       | 0.5         | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>La información se solicita TRIMESTRAL -VIGENTE</p> <p>El formato está mal requisitado, en el campo de notas esta la siguiente Leyenda o nota de justificación por ausencia de información incorrecta: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción."</p> <p>Conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, sólo tiene que registrar</p> |
| <p>2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido</p>  | 0.5         |                             |   |
| <p>3. Ejercicio</p>   | 1           |                             |   |
| <p>4. Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario</p>  | Justificado |                             |   |
| <p>5. Nombre completo (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)</p>  | Justificado |                             |   |
| <p>6. Número de corredería o notaría a la que pertenece</p>   | Justificado |                             |   |
| <p>7. Número de registro o documento que lo (la autoriza, la patente o habilitación (por ejemplo: en el caso de notario, el número de flat notarial155)</p> | Justificado |                             |   |
| <p>8. Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes/año</p>  | Justificado |                             |   |

| <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> | <p>El sujeto obligado indicó que: "A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción". Agregó el hipervínculo al SAT, debió señalar que es la SHCP la responsable de detentar la información relativa a este criterio.</p> | <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|--|---|---|
| ATRIBUTOS  | RECOMENDACIONES   |   |
| 1  | 1   | Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.        |
| 2  | 2   |   |
| 3  | 3   |   |
| 4  | 4   |   |
| 5  | 5   |   |
| 6  |   |   |
| 7  |   |   |
| 8  |   |   |

| CATÁLOGO LEYENDA | EJEMPLO         | RECOMENDACIÓN |
|------------------|-----------------|---------------|
|                  |                 |               |
| ATRIBUTOS        | RECOMENDACIONES |               |
| 1                |                 | 1             |
| 2                |                 | 2             |
| 3                |                 | 3             |
| 4                |                 | 4             |
| 5                |                 | 5             |
| 6                |                 |               |
| 7                |                 |               |
| 8                |                 |               |

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO   | RECOMENDACIÓN   | ATRIBUTOS  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> | <p>La información se solicita TRIMESTRAL -VIGENTE</p> <p>El formato está mal requisitado, en el campo de notas esta la siguiente Leyenda o nota de justificación por ausencia de información incorrecta: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción."</p> <p>Conforme a los Lineamientos</p> | <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> | <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN   |
|--|--|---|
| <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> | <p>La información se solicita TRIMESTRAL -VIGENTE</p> <p>Se recomienda proporcionar al ciudadano la siguiente Leyenda o nota de justificación por ausencia de información: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción. La publicación y actualización de la información está a cargo por lo que</p> | <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| ATRIBUTOS  | RECOMENDACIONES  |   |
| 1  | 1  | Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.        |
| 2  | 2  |   |



|  |     |                             |   |
|--|-----|-----------------------------|---|
| <p>           Criterio 3. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/><br/>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.<br/><br/>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p> |
| <p>           Criterio 4. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 5. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georeferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 6. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/><br/>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.         </p>   |
| <p>           Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georeferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos         </p>   | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 9. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/><br/>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.         </p>   |
| <p>           Criterio 10. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 11. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georeferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 12. Ejercicio         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 13. Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/><br/>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.         </p>   |
| <p>           Criterio 14. Listado con los tipos de uso de suelo         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 15. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 16. Número total de cambios de uso de suelo solicitados         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 17. Número total de cambios de uso de suelo autorizados         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 18. Ejercicio         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 19. Periodo que se informa         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/><br/>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.         </p>   |
| <p>           Criterio 20. Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo         </p>   | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 21. Objeto de las licencias de uso de suelo         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 22. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 23. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonial], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)         </p> | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 24. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 25. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 26. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 27. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 28. Ejercicio         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 29. Periodo que se informa         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 30. Listado de las licencias de construcción autorizadas         </p>   | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 31. Objeto de las licencias de construcción         </p>  | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/><br/>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.         </p>   |
| <p>           Criterio 32. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonial], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)         </p> | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 34. Hipervínculo a la solicitud de licencia         </p>  | 0.5 |                             |   |
| <p>           Criterio 35. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>   | 0.5 | Observación y recomendación | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p>   |
| <p>           Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno         </p>  | 0.5 |                             |   |

|  |  |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>           Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:         </p> | <p>           La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).         </p> | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p> | <p>           RECOMENDACIONES         </p> | <p>           Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.         </p> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO                         | RECOMENDACIÓN   | ATRIBUTOS       |                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---------------------------------|---|-----------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que | La leyenda que se reporta en el | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los | RECOMENDACIONES | Por lo tanto, deberá cargar |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  | ATRIBUTOS       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: | La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)." | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. | RECOMENDACIONES | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  | ATRIBUTOS       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: | La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)." | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. | RECOMENDACIONES | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  |
|---|--|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: | La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)." | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| ATRIBUTOS   |  | RECOMENDACIONES  |
| 1   |  | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| 2   |  |  |
| 3   |  |  |
| 4   |  |  |
| 5   |  |  |
| 6   |  |  |
| 7   |  |  |
| 8   |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA  | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  |
|---|--|--|
| Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente: | La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)." | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| ATRIBUTOS   |  | RECOMENDACIONES  |
| 1   |  | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| 2   |  |  |
| 3   |  |  |
| 4   |  |  |

|  |     |  |  |
|--|-----|--|--|
| Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia | 0.5 |  |  |
|--|-----|--|--|

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----------------------------|--|
| Criterio 38. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral | 0.5        | Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>La leyenda que se reporta en el campo de nota es la siguiente: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción". Sin embargo, los Lineamientos Técnicos Generales establecen que la leyenda debe ir en los siguientes términos: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Asimismo, señalan que agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de la SEDATU.</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 41. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |                             |  |
| Criterio 44. La información publicada se organiza mediante el formato 11, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 0.5        |                             |  |
| Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización   | 0.5        |                             |  |

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| Criterios Sustantivos | 0%    |
| Criterios Adjetivos   | 0%    |
| Fracción:             | 0.00% |

Periodicidad de actualización: Trimestral

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 0          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Se colocó la leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción" la cual no cumple con los requisitos de fundamentación y motivación</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 0          |                             |   |
| Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)   | 0          |                             |   |
| Criterio 4. Denominación de la disposición  | 0          |                             |   |
| Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |   |
| Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |   |
| Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0          |                             |   |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento completo  | 0          |                             |   |

Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----------------------------|---|
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 0          | Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Se colocó la leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción" la cual no cumple con los requisitos de fundamentación y motivación</p> <p>Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 0          |                             |   |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0          |                             |   |
| Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0          |                             |   |
| Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0          |                             |   |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0          |                             |   |
| Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 0          |                             |   |
| Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización   | 0          |                             |   |

|   |
|---|
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |

|   |
|---|
| 5 |
|---|

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  |
|--|--|--|
| La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad por lo siguiente: | Se colocó la leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción" la cual no cumple con los requisitos de fundamentación y motivación | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| ATRIBUTOS  |  | RECOMENDACIONES  |
| 1  |  | 1  |
| 2  |  | 2  |
| 3  |  | 3  |
| 4  |  | 4  |
| 5  |  | 5  |
| 6  |  |  |
| 7  |  |  |
| 8  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  |
|--|--|--|
| La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad por lo siguiente: | Se colocó la leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción" la cual no cumple con los requisitos de fundamentación y motivación | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| ATRIBUTOS  |  | RECOMENDACIONES  |
| 1  | confiabilidad por lo siguiente:  | 1  |
| 2  |  | 2  |
| 3  |  | 3  |
| 4  |  | 4  |
| 5  |  | 5  |
| 6  |  |  |
| 7  |  |  |
| 8  |  |  |

| CATÁLOGO LEYENDA   | EJEMPLO  | RECOMENDACIÓN  |
|--|--|--|
| La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad por lo siguiente: | Se colocó la leyenda: "A la fecha CIDETEQ no tiene información de esta fracción" la cual no cumple con los requisitos de fundamentación y motivación | Por lo tanto, deberá cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. |
| ATRIBUTOS  |  | RECOMENDACIONES  |
| 1  | confiabilidad por lo siguiente:  | 1  |
| 2  |  | 2  |
| 3  |  | 3  |
| 4  |  | 4  |
| 5  |  | 5  |
| 6  |  |  |
| 7  |  |  |
| 8  |  |  |

**Fideicomiso de investigación científica y desarrollo tecnológico en Electroquímica. S.C.. en materia de e**

**El artículo 7**

Artículo 77. Además de lo señalado en el artículo 77, el servidor público, mandatos o cualquier contrato análogo, deberá estar actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable.

**Fecha de Inicio de la Verificación:**

10/07/2017

Índice de Criterios Sustantivos: 74.59%

Índice de Criterios Adjetivos: 67.97%

Índice del Artículo: **71.94%**

**Códigos de valoración : Cumplió totalmente = 1; Cumplió parcialmente = 0.5; No cumplió = 0; J**

**Art. 77 - Fracción I. Nombre del servidor**

Criterios Sustantivos **75%**  
Criterios Adjetivos **75%**  
Fracción: **75.00%**

**Criterios Sustantivos de contenido**

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso | 1          |

|  |     |
|--|-----|
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1   |
| Criterio 5. Nombre o denominación del Fideicomitente   | 1   |
| Criterio 6. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que funja como representante del Fideicomitente   | 1   |
| Criterio 7. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente  | 1   |
| Criterio 8. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5 |
| Criterio 9. Nombre o denominación de la Institución Fiduciaria   | 1   |
| Criterio 10. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que represente a la Institución Fiduciaria (delegado fiduciario)   | 1   |
| Criterio 11. Cargo del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria  | 1   |
| Criterio 12. Domicilio del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)     | 0.5 |
| Criterio 13. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que o representante de la persona moral que funja como Fideicomisario  | 0   |
| Criterio 14. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario  | 0   |
| Criterio 15. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo])   | 0   |
| Criterio 16. Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda   | 1   |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración |
|---|------------|
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0.5        |

|  |     |
|--|-----|
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información         | 0.5 |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1   |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1   |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 0.5 |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |

**Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa**

Criterios Sustantivos **83%**  
Criterios Adjetivos **81%**  
Fracción: **82.50%**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio                           | Valoración |
|------------------------------------|------------|
| Criterio 1. Ejercicio              | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1          |

|   |     |
|---|-----|
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso  | 1   |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1   |
| Criterio 5. Especificar si el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, cuenta con estructura: si/no   | 1   |
| Criterio 6. Coordinadora de sector de la administración pública, Poder Legislativo, Judicial, organismos constitucionales autónomos, o institución equivalente; a la cual pertenece   | 1   |
| Criterio 7. Denominación de la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1   |
| Criterio 8. En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen | 0.5 |
| Criterio 9. Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 0   |

### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        |
| Criterio 11. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                 | 0.5        |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 1          |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |

## Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total

|                       |        |
|-----------------------|--------|
| Criterios Sustantivos | 43%    |
| Criterios Adjetivos   | 69%    |
| Fracción:             | 53.50% |

### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso                                     | 1          |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1          |
| Criterio 5. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitado al momento de creación del fideicomiso o fondo público | 1          |
| Criterio 6. Origen (público o privado) y monto total recibido por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)               | 0          |
| Criterio 7. Origen (público o privado) y monto total recibido por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)              | 0          |
| Criterio 8. Origen (público o privado) y monto total recibido por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)          | 0          |
| Criterio 9. Origen (público o privado) y monto total recibido por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)            | 0.5        |
| Criterio 10. Origen (público o privado) y monto total recibido por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)           | 0          |
| Criterio 11. Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes   | 0          |
| Criterio 12. Valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos  | 0          |

|   |             |
|---|-------------|
| Criterio 13. Monto anual del rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos                                    | 1           |
| Criterio 14. Ejercicio  | 0           |
| Criterio 15. Periodo que se informa   | 0           |
| Criterio 16. Uso y/o destino de los montos por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)                         | Justificado |
| Criterio 17. Uso y/o destino de los montos por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)                        | Justificado |
| Criterio 18. Uso y/o destino de los montos por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)                    | Justificado |
| Criterio 19. Uso y/o destino de los montos por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)                      | Justificado |
| Criterio 20. Uso y/o destino de los montos por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)                      | Justificado |
| Criterio 21. Uso y/o destino de los rendimientos generados (propias, locales, federales, internacionales)                       | Justificado |
| Criterio 22. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos | Justificado |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        |
| Criterio 24. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                 | 0.5        |
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |
| Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0.5        |
| Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |

|   |     |
|---|-----|
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante los formatos 3a y 3b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1   |
| Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización  | 1   |

### Art. 77 - Fracción IV. Saldo total

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Criterios Sustantivos | <b>100%</b>   |
| Criterios Adjetivos   | <b>81%</b>    |
| Fracción:             | <b>92.50%</b> |

#### Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso | 1          |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo       | 1          |
| Criterio 5. Monto total del saldo del patrimonio fideicomitado al inicio del periodo                 | 1          |
| Criterio 6. Monto total del saldo del patrimonio fideicomitado al final del periodo                  | 1          |

#### Criterios Adjetivos

Criterio

Valoración

|   |     |
|---|-----|
| Criterio 7. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5 |
| Criterio 8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 0.5 |
| Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 |
| Criterio 10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                      | 1   |
| Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1   |
| Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1   |
| Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1   |
| Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización  | 1   |

### Art. 77 - Fracción V. Modificaciones de los

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Criterios Sustantivos | <b>80%</b>    |
| Criterios Adjetivos   | <b>69%</b>    |
| Fracción:             | <b>75.50%</b> |

Criterios Sustantivos de contenido

Criterio

Valoración

|  |   |
|--|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1 |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1 |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso   | 1 |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 |
| Criterio 5. Fecha en la que se realizó el contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016) | 1 |
| Criterio 6. Hipervínculo al documento del contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 0 |
| Criterio 7. Realizó modificación: Si/No  | 1 |
| Criterio 8. Objetivo de la modificación  | 1 |
| Criterio 9. Fecha en la que se realizaron modificaciones al contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente, en su caso (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 |
| Criterio 10. Hipervínculo al documento del contrato, decreto o convenio modificadorio  | 0 |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        |
| Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 0.5        |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |
| Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          |

|   |     |
|---|-----|
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)                               | 1   |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)                                  | 0.5 |
| Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 |
| Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización  | 1   |

**Art. 77 - Fracción VI. Pad**

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| Criterios Sustantivos | <b>50%</b>    |
| Criterios Adjetivos   | <b>56%</b>    |
| Fracción:             | <b>52.50%</b> |

**Criterios Sustantivos de contenido**

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso | 1          |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo       | 1          |
| Criterio 5. Denominación del padrón de beneficiarios o participantes                                 | 0          |
| Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes                                  | 0          |

|   |     |
|---|-----|
| Criterio 7. Nombre completo de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social de la persona moral beneficiaria o denominación del grupo constituido por personas físicas o morales, en su caso, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue | 0   |
| Criterio 8. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos determinado   | 0   |
| Criterio 9. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)  | 0.5 |
| Criterio 10. Edad (en su caso)  | 0.5 |
| Criterio 11. Sexo (en su caso)  | 0.5 |
| Criterio 12. Actividad u ocupación del beneficiario(a) (Ej. estudiante, jubilado(a), persona moral etcétera)  | 0.5 |
| Criterio 13. Descripción de la obra   | 0.5 |
| Criterio 14. Población beneficiada  | 0.5 |
| Criterio 15. Beneficio público esperado   | 0.5 |
| Criterio 16. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio  | 0.5 |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio  | Valoración |
|---|------------|
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0.5        |

|  |     |
|--|-----|
| Criterio 18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 0.5 |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información         | 0.5 |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 0.5 |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 6a, 6b y 6c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |

**Art. 77 - Fracción VII. Pl**

Criterios Sustantivos **86%**  
 Criterios Adjetivos **56%**  
 Fracción: **74.17%**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso | 1          |

|  |             |
|--|-------------|
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1           |
| Criterio 5. Fecha de creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año)   | 1           |
| Criterio 6. Denominación del documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1           |
| Criterio 7. Fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)           | 0           |
| Criterio 8. Fecha en la que se suscribió el documento en el que se establece la creación del Fideicomiso o Fondo Público, en su caso (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016) | 1           |
| Criterio 9. Objetivo(s) de la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1           |
| Criterio 10. Fin(es) u objeto por lo que trabaja el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1           |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 0           |
| Criterio 12. Origen de los recursos destinados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (público o privado)                                | 1           |
| Criterio 13. Denominación de la dependencia, empresa u organización que aporó los recursos   | 1           |
| Criterio 14. Especificar el nivel de gobierno al que pertenece (federal, estatal, municipal), en su caso: nacional o internacional   | 1           |
| Criterio 15. Autoridad que aprobó el uso de los recursos para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (Poder legislativo local o federal)      | 0.5         |
| Criterio 16. Fecha en la que fue aprobado por el Congreso Local o Federal (con el formato día/mes/año)   | 1           |
| Criterio 17. Fecha de entrega de los recursos (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)  | 1           |
| Criterio 18. Monto total de los recursos entregados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1           |
| Criterio 19. Fecha de inicio del proceso de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)          | Justificado |
| Criterio 20. Denominación del documento(s) en el cual se establece la fecha de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo                           | Justificado |

|   |             |
|---|-------------|
| Criterio 21. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (con el formato día/mes/año, (por ej. 31/Marzo/2016)  | Justificado |
| Criterio 22. Fecha en la que se suscribió el documento en el que se estable la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso (con el formato día/mes/año, (por ej. 31/Marzo/2016) | Justificado |
| Criterio 23. Motivo(s) y/o razón(es) de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | Justificado |
| Criterio 24. Fundamento legal de la extinción   | Justificado |
| Criterio 25. Hipervínculo al documento en el que se establece la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | Justificado |
| Criterio 26. Dependencia gubernamental, entidad o tercero que recibió los remanentes del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | Justificado |
| Criterio 27. Total de fondos financieros entregados (remanente)   | Justificado |
| Criterio 28. Fecha de entrega (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)   | Justificado |
| Criterio 29. Hipervínculo al informe o documento que dé cuenta del ejercicio de los recursos públicos a la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo                                      | Justificado |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 30. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0.5        |
| Criterio 31. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                | 0.5        |
| Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información             | 0.5        |
| Criterio 33. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                   | 0.5        |
| Criterio 34. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5        |
| Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5        |
| Criterio 36. La información publicada se organiza mediante los formatos 7a, 7b, 7c y 7d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5        |

|  |   |
|--|---|
| Criterio 37. El soporte de la información permite su reutilización | 1 |
|--|---|

**Art. 77 - Fracción VIII. Los contratos de obras, adq**

Criterios Sustantivos **79%**  
 Criterios Adjetivos **56%**  
 Fracción: **69.87%**

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración |
|---|------------|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso  | 1          |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1          |
| Criterio 5 . Tipo de contrato: obra pública; adquisiciones; arrendamientos; servicios relacionados  | 1          |
| Criterio 6. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de las personas físicas, en su caso, denominación o razón social de las personas morales contratadas | 1          |
| Criterio 7. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios                                  | 1          |
| Criterio 8. Unidad administrativa contratante y responsable de su ejecución   | 1          |

|  |     |
|--|-----|
| Criterio 9. Número de contrato   | 1   |
| Criterio 10. Fecha de inicio del contrato, expresada (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)           | 1   |
| Criterio 11. Monto (en pesos) total del contrato, con impuestos incluidos  | 1   |
| Criterio 12. Objeto del contrato (descripción de las obras públicas, adquisiciones y de los servicios contratados) | 1   |
| Criterio 13. Hipervínculo a los documentos de los contratos  | 0   |
| Criterio 14. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados (clave y denominación) | 0.5 |
| Criterio 15. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)               | 0.5 |
| Criterio 16. Servicios contratados (objeto del contrato)   | 0.5 |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato  | 0.5 |
| Criterio 18. Remuneración mensual bruta o contraprestación   | 0.5 |
| Criterio 19. Prestaciones, en su caso  | 0.5 |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración |
|--|------------|
| Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 0          |
| Criterio 21. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 0.5        |
| Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5        |
| Criterio 23. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 0.5        |

|  |     |
|--|-----|
| Criterio 24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 0.5 |
| Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 0.5 |
| Criterio 26. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1   |
| Criterio 27. El soporte de la información permite su reutilización   | 1   |

**tecnológico del Centro Público de Investigación y Desarrollo  
electroquímica. agua. procesos. materiales ambiente v**

**7 dice a la letra:**

Artículo 70 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos  
, deberán poner a disposición del público y mantener  
aplicable a cada contrato, la siguiente información:

**Fecha de Término de la verificación**

14/07/2017

**Justificado = Justificado**

**público y de persona física o moral**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|
|      |   |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <p>Observación y recomendación</p> | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad e integralidad por lo siguiente:</p> <p>En ciertos registros, hay componentes del domicilio del inmueble que no son conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos o se encuentran vacíos.</p> <p>No se registró información para los criterios sustantivos relacionados al fideicomisario: 13, 14 y 15.</p> <p>Se recomienda revisar cualquier falta de ortografía u omisiones en la información registrada.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| <p>Tipo</p>                        | <p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p>   |
|                                    |  |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>El periodo fue indicado como ejercicio, pues se le registró el año 2017 y no el trimestre en cuestión, el cual corresponde a información vigente.</p> <p>No todos los criterios sustantivos presentan información.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|---|

**activa responsable del fideicomiso**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|
|------|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido</p> |
|--|--|

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Observación y recomendación | <p>en el numeral quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Para el criterio 8, la información registrada es parcial. No incluye el nombre de la entidad pública a la que pertenece el integrante del comité registrado, ni la información del resto de los integrantes.</p> <p>No se registró ninguna información para el criterio 9.</p> <p>Se recomienda revisar cualquier falta de ortografía u omisiones en la información registrada, así como excluir el uso de abreviaciones y/o siglas en toda información que se registre.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|---|

|      |   |
|------|---|
| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>El periodo fue indicado como ejercicio, pues se le registró el año 2017 y no el trimestre en cuestión, el cual corresponde a la información vigente.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|---|

**total del patrimonio fideicomitido <<suje to obligado>>**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Para el criterio 9, la información registrada es parcial. No incluye el origen de las aportaciones.</p> <p>No se registró ningún tipo de información para los criterios 6, 7, 8, 10, 11 y 12.</p> <p>Se recomienda revisar cualquier falta de ortografía u omisiones en la información registrada, así como excluir el uso de abreviaciones y/o siglas en toda información registrada.</p> <p>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|--|

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Se publicó la leyenda "A la fecha CIDETEQ no tiene información para esta fracción". Sin embargo, la misma no se acompaña de información para los criterios 14 y 15, ejercicio y periodo.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|--|

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>En el formato 3a, los periodos fueron indicados como ejercicios y no como trimestres, pues se registraron los años 2015, 2016 o 2017.</p> <p>El formato 3b no cuenta con la información del periodo ni ejercicio, fecha de validación ni denominación del área responsable de publicar y actualizar la información.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar y actualizar la información en términos</p> |
|-----------------------------|--|

Por lo tanto, deberá complementar y actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

**al cierre del ejercicio fiscal**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Observación

Se recomienda revisar cualquier falta de ortografía u omisiones en la información registrada, así como excluir el uso de abreviaciones y/o siglas.

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Observación y recomendación | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>En el formato, los periodos fueron indicados como ejercicios y no por trimestres, pues se tienen los años 2015, 2016 o 2017.</p> <p>Se debe tener en cuenta que el presente apartado deberá mantener coherencia, cuando así corresponda, con lo publicado en la fracción XXXI del artículo 70 de la Ley General (informes de avances programáticos o presupuestales).</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|---|

**contratos o decretos de constitución**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <p>Observación y recomendación</p> | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y confiabilidad por lo siguiente:<br/> No se registró información para los criterios 6 y 10.<br/> Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|------------------------------------|---|

|             |  |
|-------------|--|
| <p>Tipo</p> | <p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p> |
|-------------|--|

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <p>Observación y recomendación</p> | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:<br/> En el formato, el periodo fue indicado como ejercicio y no de manera trimestral, pues tiene el año 2017.<br/> No se tiene información de los ejercicios anteriores. La información que se debe conservar corresponde a Información del ejercicio en curso y ejercicios anteriores desde su creación.</p> |
|------------------------------------|--|

ejercicios anteriores desde su creación

Se recomienda que las modificaciones realizadas en el año 2016, se registren con ese ejercicio y no con el de 2017.

La fecha de validación es anterior a la de actualización. Además, la misma corresponde al año 1905 (08/07/1905).

No se registró ningún tipo de información para los criterios 6 y 10

Por lo tanto, deberá corregir, complementar y actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

**rón de beneficiarios**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Observación y

La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y confiabilidad por lo siguiente:

No se registró ningún tipo de información para los criterios 5, 6, 7 y 8.

Se recomienda revisar cualquier falta de ortografía u omisiones en la información registrada, así como excluir el uso de abreviaciones y/o siglas en toda información registrada.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| recomendación               | <p>En caso de que no exista padrón de beneficiarios generado por el sujeto obligado, se deberá especificar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda. Se debe tener en cuenta que el periodo de actualización es trimestral, mientras que la información que se debe conservar es del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p> <p>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>Se publicó la leyenda “A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar”, la cual no expresa motivación ni fundamentación.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p>   |
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p>Se publicó la leyenda “A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar”, la cual no expresa motivación ni fundamentación.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p>   |
| Tipo                        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|                             | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del</p>   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <p>Observación y recomendación</p> | <p>cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>En el formato 6a, el periodo fue indicado como ejercicio y no de manera trimestral, pues tiene el año 2017. El mismo, no presenta fecha de validación.</p> <p>El formato 6b no presenta información para las fechas de actualización y validación, ni la denominación del área responsable de publicar y actualizar la información del formato.</p> <p>No se registró ningún tipo de información para los criterios 5, 6, 7 y 8. En caso de que no exista padrón de beneficiarios generado por el sujeto obligado, se deberá especificar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda. Se debe tener en cuenta que el periodo de actualización es trimestral, mientras que la información que se debe conservar es del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|------------------------------------|---|

**Proceso de creación**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|
|      |   |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">No se reportó información para los criterios 7 y 10.</p> <p>Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada y complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Para el criterio 15 (Autoridad que aprobó el uso de los recursos para la creación del fideicomiso) no se indica el poder legislativo en cuestión.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p>             |
|                             |  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Se publicó la leyenda “A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción”.</p> |
|  | <p>Se publicó la leyenda “A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción”.</p> |

| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|
|------|---|

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <p>Observación y recomendación</p> | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>No se conserva la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p> <p>En el formato 7a, el periodo fue indicado como ejercicio y no de manera trimestral, pues tiene el año 2017.</p> <p>En el formato 7b, las fechas de validación y de actualización corresponden al año 1905.</p> <p>En el formato 7c no se registró la fecha de validación, la fecha de actualización, ni la denominación del área responsable de publicar y actualizar la información del formato.</p> <p>No se registró información para los criterios 7 y 11.</p> <p>El presente apartado deberá mantener coherencia, cuando así corresponda, con lo publicado en la fracción XXXI del artículo 70 de la Ley General (informes de avances programáticos o presupuestales).</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir y cargar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|------------------------------------|--|

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**quisiciones y servicios de <<sujeito obligado>>**

**Periodicidad de actualización: Trimestral**

| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|
|------|---|

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad por lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">No se registró información para el criterio13</p> <p>Se recomienda revisar cualquier falta de ortografía u omisiones en la información registrada, así como excluir el uso de abreviaciones y/o siglas en toda información registrada.</p> <p>Se recomienda que los registros referentes al objeto del contrato cuiden su comprensibilidad.</p> <p>Por lo tanto, deberá complementar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|-----------------------------|---|

|                             |  |
|-----------------------------|--|
|                             |  |
| Observación y recomendación | <p>La presente información no cumple con el atributo de CALIDAD dispuesto en el numeral Quinto de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto debido a que tras revisar el formato se identificó que la información carece de integralidad y confiabilidad por lo siguiente:</p> <p>Se publicó la leyenda “A la fecha CIDETEQ no tiene información para publicar en esta fracción”. Sin embargo, en este caso no se expresan los motivos por los cuales no se publica la información en este formato. Por lo tanto, deberá explicar la situación respecto de la falta de la información solicitada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |

|      |   |
|------|---|
| Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|------|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Tras revisar la información, en términos de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó lo siguiente:</p> <p>En el formato 8a el periodo se registró de manera bianual y no trimestral, conforme al periodo de actualización y la conservación de la información: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Así mismo, la denominación del área responsable de publicar y actualizar la información del formato presenta abreviaciones. En el formato 8b, no se registró información para la fecha de validación, la</p> |
|--|--|

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <p>Observación y recomendación</p> | <p>fecha de actualización, ni la denominación del área responsable de publicar y actualizar la información del formato.</p> <p>Se debe tener en cuenta que la información publicada en cumplimiento de esta fracción conserva la del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior; además que deberá tener relación directa con lo publicado en el artículo 70, fracciones XI (Contrataciones de servicios por honorarios), XXVII (Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias), XXVIII (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), y XXXII (Padrón de proveedores y contratistas). De igual manera, con lo publicado en los sistemas electrónicos de información pública gubernamental de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y de contrataciones, concursos y licitaciones en los que los sujetos obligados federales, estatales, municipales o delegaciones les correspondan integrar, desarrollar o administrar.</p> <p>Por lo tanto, deberá corregir, complementar y actualizar la información en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.</p> |
|------------------------------------|---|

**El artículo 81 dice a la letra:**

Artículo 81. Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.

Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a los Organismos garantes competentes un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad.

Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, los Organismos garantes tomarán en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el nivel de regulación e involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.

Fecha de Inicio de la Verificación:

07/08/2017

Fecha de Término de la verificación

18/08/2017

Índice de Criterios Sustantivos: 100.00%

Índice de Criterios Adjetivos: 100.00%

Índice del Artículo: 100.00%

Códigos de valoración : Cumplió totalmente = 1; Cumplió parcialmente = 0.5; No cumplió = 0; Justificado = Justificado

**Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos**

Criterios Sustantivos 100%

Criterios Adjetivos 100%

Fracción: 100.00%

Periodicidad de actualización: Anual

Criterios Sustantivos de contenido

| Criterio  | Valoración  | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos              |
|---|-------------|-------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio   | Justificado | Observación | Estos criterios son aplicables únicamente al organismo garante |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | Justificado |             |  |
| Criterio 3. Sujeto obligado que envió el listado de personas físicas o morales a las que se les otorgó o permitió el uso de recursos públicos durante el ejercicio anterior y el ejercicio en curso, además de aquellos que realicen o hayan realizado actos de autoridad | Justificado |             |  |
| Criterio 4. Fecha de recepción del listado con el formato (día/mes/año)   | Justificado |             |  |
| Criterio 5. Hipervínculo al listado de personas físicas o morales a las que se les otorgó o permitió el uso de recursos públicos durante el ejercicio anterior y, en su caso, el ejercicio en curso, además de aquellos que realicen o hayan realizado actos de autoridad | Justificado |             |  |
| Criterio 6. Fecha de la sesión del Pleno del Organismo garante correspondiente en que se aprobó el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información (con formato día/mes/año)                                       | Justificado |             |  |
| Criterio 7. Criterio/Exposición de motivos/investigación/análisis en los cuales se basó el Pleno del Organismo correspondiente para llegar al Acuerdo mencionado  | Justificado |             |  |
| Criterio 8. Fecha de publicación en el diario, periódico o gaceta oficial correspondiente al nivel de gobierno al que pertenecen  | Justificado |             |  |
| Criterio 9. Hipervínculo al Acuerdo aprobado por el Pleno del Organismo   | Justificado |             |  |
| Criterio 10. Hipervínculo al Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información   | Justificado |             |  |
| Criterio 11. Ejercicio  | Justificado |             |  |
| Criterio 12. Sujeto obligado responsable de la asignación de recursos públicos o actos de autoridad   | Justificado |             |  |

|   |             |             |  |
|---|-------------|-------------|--|
| Criterio 13. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o denominación de la persona moral que reciba o utilice recursos públicos o que ejerza actos de autoridad                                 | Justificado | Observación | Estos criterios son aplicables únicamente al organismo garante   |
| Criterio 14. Tipo de acción conferida (recibe recursos públicos, utilizó recursos públicos, ejerce actos de autoridad)  | Justificado |             |  |
| Criterio 15. Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Directamente/ A través del sujeto obligado  | Justificado |             |  |
| Criterio 16. Ejercicio  | 1           |             |  |
| Criterio 17. Hipervínculo al Acuerdo aprobado por el Pleno del Organismo garante correspondiente, en el cual se observe el padrón de personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información | Justificado | Observación | En los Lineamientos Técnicos Generales se establece que lo Sujetos Obligados publicarán en el formato 81c LGT_Art_81, el acuerdo aprobado por el Pleno del INAI con el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información del Sujeto obligado  |
| Criterio 18. Ejercicio  | Justificado |             |  |
| Criterio 19. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o denominación de la persona moral que reciba y utilice recursos públicos o que ejerza actos de autoridad                                 | Justificado | Observación | En los Lineamientos Técnicos Generales se establece que lo Sujetos Obligados publicarán en el formato 81c LGT_Art_81, el acuerdo aprobado por el Pleno del INAI con el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información del Sujeto obligado que corresponda. Asimismo, en el formato 81d LGT_Art_81 deberán publicar el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información de las cuales es responsable el respectivo Sujeto Obligado. |
| Criterio 20. Tipo de acción conferida: recibe y utiliza recursos públicos/ejerce actos de autoridad   | Justificado |             |  |
| Criterio 21. Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Directamente/ A través del sujeto obligado responsable  | Justificado |             |  |

#### Criterios Adjetivos

| Criterio   | Valoración | Tipo        | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-------------|--|
| Criterio 22. Periodo de actualización de la información: anual   | 1          |             |  |
| Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 1          |             |  |
| Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          |             |  |
| Criterio 25. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          | Observación | En los Lineamientos Técnicos Generales se establece que lo Sujetos Obligados publicarán en el formato 81c LGT_Art_81, el acuerdo aprobado por el Pleno del INAI con el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información del Sujeto obligado que corresponda. Asimismo, en el formato 81d LGT_Art_81 deberán publicar el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información de las cuales es responsable el respectivo Sujeto Obligado. |
| Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          |             | Al respecto, el INAI está en proceso de publicar el Padrón de Personas físicas y morales sujetas a las obligaciones de transparencia y acceso a la información.  |
| Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          |             |  |
| Criterio 28. La información publicada por los Organismos garantes se organiza mediante los formatos 81a y 81b. Por su parte, los sujetos obligados publicarán la información | 1          |             |  |
| Criterio 29. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          |             |  |



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN

OFICIO: INAI/SE/DGC/166/17

Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Asunto:** Invitación a la entrega de  
Reconocimientos 100% capacitados.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2017.

**DR. GABRIEL SIADE BARQUET**  
**DIRECTOR GENERAL DEL**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**  
**P R E S E N T E**

Me refiero al Refrendo del Reconocimiento Institución 100% Capacitada al que se ha hecho acreedor el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ), por mantener capacitado al 100% del personal de estructura en materia de las Leyes General y/o Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, a nombre de este Instituto, me es grato felicitarlo a usted y a su equipo de trabajo por el esfuerzo realizado para la obtención del citado refrendo, así como extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la Ceremonia de entrega, que estará presidida por las y los Comisionados del INAI.

El evento se llevará a cabo el próximo **martes 04 de julio** del presente de **11:00 a 13:00 horas** en el Auditorio Alonso Lujambio, ubicado en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El protocolo de la ceremonia, así como la logística de la misma, se coordinarán con el Titular de su Unidad Transparencia y el Enlace de Capacitación designado ante este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIRECTORA GENERAL**

**DRA. ARMINDA BALBUENA CISNEROS**

C.c.p.: Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov. Comisionado y Coordinador de la Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI. Presente.

Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez. Secretario Ejecutivo del INAI. - Presente.

Lic. Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información del INAI. - Presente.

Mtra. Ma. Ángeles Hernández Sánchez. Directora de Capacitación de Acceso del INAI. - Presente.

Lic. Juana María González Colunga. Titular de la Unidad de Transparencia de CIDETEQ. - Presente.

Lic. Diana Guadalupe Ibarra Torres. Enlace de Capacitación de CIDETEQ. - Presente.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

al

## Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica

Por el refrendo del Reconocimiento *Institución 100% Capacitada*, obtenido en  
marzo de 2016, en materia de la Ley General y/o Federal de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

XIMENA PUENTE DE LA MORA  
Comisionada

MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS  
Comisionada

FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS  
Comisionado Presidente

ARELI CANO GUADIANA  
Comisionada

ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV  
Comisionado

OSCAR MAURICIO GUERRA FORD  
Comisionado

JOEL SALAS SUÁREZ  
Comisionado

Julio de 2017